



**ASOCIACIÓN TUCUMANA  
AMATEUR DE HOCKEY  
SOBRE CÉSPED Y PISTA**

---

**PERSONERÍA JURÍDICA N° 5468/14**

**Bolívar 1008 - Tel.Fax: (0381) 424-5996 (4000) San Miguel de Tucumán**

**E-mail: [atahcyp@hockeytucuman.arnetbiz.com.ar](mailto:atahcyp@hockeytucuman.arnetbiz.com.ar)**

**Página Web: [www.atahockey.org](http://www.atahockey.org)**

## **BOLETÍN INFORMATIVO**

**07de Marzo de 2017**

**N°05**

**CONSEJEROS PRESENTES:** R. Pirlo, O. Bustos, M. Brizuela, S. Maldonado, J. C. Appo Sincovich, D. Molina, S. Agüero, M. Jaure, P. Escudero, C. González, D. Marsiglia, M.R. Usandivaras.-

**CONSEJEROS AUSENTES C/AVISO:** O. Iocca, M. Caram.-

**SINDICOS PRESENTES:**J. Calderó.-

**SE RECUERDA A LOS CLUBES QUE LAS NOTAS PARA SER TRATADAS EN REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO DEBEN SER PRESENTADASHASTA EL DIA LUNES A LAS 20:00 Hs.**

**LAS NOTAS DEBEN SER FIRMADAS POR PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CLUB Y SER HECHAS EN PAPEL MEMBRETEADO. CASO CONTRARIO NO SERAN TRATADAS. SALVO DELEGACION EXPRESA DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO EN OTRA PERSONA.**

**SE AUTORIZA LA REALIZACION DE ENCUENTROS AMISTOSOS SOLAMENTE A AQUELLOS EQUIPOS QUE TENGAN PAGADO EL FONDO SOLIDARIO DE COBERTURA MEDICA.**

PERSONA / CLUB	Nº NOTA	FECHA INGRESO	TEMA	RESOLUCION
IPEF	109/2017	01/03/2017	PRESENTA FORMULARIO DE DATOS DE LA INSTITUCION.	SE TOMA CONOCIMIENTO.
IPEF	110/2017	01/03/2017	PRESENTA PLANILLA DE INSCRIPCION DE EQUIPOS.	PASA A COMISION DE COMPETENCIA.
JUVENTUD UNIDA	111/2017	01/03/2017	SOLICITA JUGAR EN LA ZONA ASCENSO.	PASA A COMISION DE COMPETENCIA.
UNIVERSITARIO RC.	112/2017	01/03/2017	PRESENTA FORMULARIO DE DATOS DE LA INSTITUCION.	SE TOMA CONOCIMIENTO.
UNIVERSITARIO RC.	113/2017	01/03/2017	PRESENTA PLANILLA DE INSCRIPCION DE EQUIPOS.	PASA A COMISION DE COMPETENCIA.
VILLA MITRE	114/2017	01/03/2017	PRESENTA FORMULARIO DE DATOS DE LA INSTITUCION.	SE TOMA CONOCIMIENTO.
VILLA MITRE	115/2017	01/03/2017	PRESENTA PLANILLA DE INSCRIPCION DE EQUIPOS.	PASA A COMISION DE COMPETENCIA.
SAN MARTIN	116/2017	01/03/2017	PRESENTA PLANILLA DE INSCRIPCION DE EQUIPOS.	PASA A COMISION DE COMPETENCIA.
TUCUMAN RC.	117/2017	01/03/2017	PRESENTA FORMULARIO DE DATOS DE LA INSTITUCION.	SE TOMA CONOCIMIENTO.
TUCUMAN RC.	118/2017	01/03/2017	PRESENTA PLANILLA DE INSCRIPCION DE EQUIPOS.	PASA A COMISION DE COMPETENCIA.
SEOC LULES	119/2017	01/03/2017	PRESENTA FORMULARIO DE DATOS DE LA INSTITUCION.	SE TOMA CONOCIMIENTO.
SEOC LULES	120/2017	01/03/2017	PRESENTA PLANILLA DE INSCRIPCION DE EQUIPOS.	PASA A COMISION DE COMPETENCIA.

TAFI VIEJO RC.	121/2017	01/03/2017	PRESENTA FORMULARIO DE DATOS DE LA INSTITUCION.	SE TOMA CONOCIMIENTO.
TAFI VIEJO RC.	122/2017	01/03/2017	PRESENTA PLANILLA DE INSCRIPCION DE EQUIPOS.	PASA A COMISION DE COMPETENCIA.
ATLETICO TUCUMAN	123/2017	01/03/2017	PRESENTA FORMULARIO DE DATOS DE LA INSTITUCION.	SE TOMA CONOCIMIENTO.
ATLETICO TUCUMAN	124/2017	01/03/2017	PRESENTA PLANILLA DE INSCRIPCION DE EQUIPOS.	PASA A COMISION DE COMPETENCIA.
NATACION y GIMNASIA	125/2015	01/03/2017	SOLICITA AUTORIZACION AMISTOSOS SABADO 3 y LUNES 06/03/2017.	SE ARCHIVA.
CAH.	126/2017	01/03/2017	CIRCULAR N° 15/2017: CONCENTRACION DAMAS – BUENOS AIRES 2018.	SE PUBLICA EN BOLETIN.
GYMNASIUM	127/2017	01/03/2017	PRESENTA FORMULARIO DE DATOS DE LA INSTITUCION.	SE TOMA CONOCIMIENTO.
GYMNASIUM	128/2017	01/03/2017	PRESENTA PLANILLA DE INSCRIPCION DE EQUIPOS.	PASA A COMISION DE COMPETENCIA.
LOS TARCOS RC.	129/2017	01/03/2017	PRESENTA FORMULARIO DE DATOS DE LA INSTITUCION.	SE TOMA CONOCIMIENTO.
LOS TARCOS RC.	130/2017	01/03/2017	PRESENTA PLANILLA DE INSCRIPCION DE EQUIPOS.	PASA A COMISION DE COMPETENCIA.
BAJO HONDO	131/2017	01/03/2017	PRESENTA FORMULARIO DE DATOS DE LA INSTITUCION.	SE TOMA CONOCIMIENTO.
BAJO HONDO	132/2017	01/03/2017	PRESENTA PLANILLA DE INSCRIPCION DE EQUIPOS.	PASA A COMISION DE COMPETENCIA.
LA QUERENCIA	133/2017	01/03/2017	PRESENTA FORMULARIO DE DATOS DE LA INSTITUCION.	SE TOMA CONOCIMIENTO.
LA QUERENCIA	134/2017	01/03/2017	PRESENTA PLANILLA DE INSCRIPCION DE EQUIPOS.	PASA A COMISION DE COMPETENCIA.
SAN MARTIN	135/2017	01/03/2017	SOLICITA AUTORIZACION AMISTOSO CABALLEROS JUVENILES vs. C.CORDOBA.	SE ARCHIVA.
TUCUMAN RC.	136/2017	01/03/2017	COMUNICA ACUERDO CON LOS TARCOS RC. AMISTOSO SEPTIMA, SEXTA, QUINTA, INTERMEDIA y PRIMERA SABADO 04/03/2017.	SE ARCHIVA.
CARDENALES RC.	137/2017	01/03/2017	COMUNICA PARTIDOS AMISTOSOS JUEVES, SABADO y DOMINGO 02, 04 y 05/03/2017.	SE ARCHIVA.

MARISA GABRIELA ACUÑA	138/2017	02/03/2017	PRESENTA FORMULARIO UNICO DE DENUNCIA.	SE RECHAZA POR NO TENER COMPROBANTES.
VETERANAS	139/2017	02/03/2017	PRESENTA FORMULARIO DE DATOS DE LA INSTITUCION.	SE TOMA CONOCIMIENTO.
VETERANAS	140/2017	02/03/2017	PRESENTA PLANILLA DE INSCRIPCION DE EQUIPOS.	PASA A COMISION DE COMPETENCIA.
COIPU RC.	141/2017	02/03/2017	PRESENTA FORMULARIO DE DATOS DE LA INSTITUCION.	SE TOMA CONOCIMIENTO.
COIPU RC.	142/2017	02/03/2017	PRESENTA PLANILLA DE INSCRIPCION DE EQUIPOS.	PASA A COMISION DE COMPETENCIA.
LINCE RC.	143/2017	02/03/2017	PRESENTA FORMULARIO DE DATOS DE LA INSTITUCION.	SE TOMA CONOCIMIENTO.
LINCE RC.	144/2017	02/03/2017	PRESENTA PLANILLA DE INSCRIPCION DE EQUIPOS.	PASA A COMISION DE COMPETENCIA.
C. CORDOBA	145/2017	02/03/2017	PRESENTA FORMULARIO DE DATOS DE LA INSTITUCION.	SE TOMA CONOCIMIENTO.
C. CORDOBA	146/2017	02/03/2017	PRESENTA PLANILLA DE INSCRIPCION DE EQUIPOS.	PASA A COMISION DE COMPETENCIA.
SAN MARTIN	147/2017	02/03/2017	SOLICITA AUTORIZACION AMISTOSO BLOQUE BLANCO vs. TARCOS "B". SABADO 04/03/2017.	SE ARCHIVA.
SAN MARTIN	148/2017	02/03/2017	SOLICITA AUTORIZACION AMISTOSO CABALLEROS JUVENILES vs. C.CORDOBA. DOMINGO 05/03/2017.	SE ARCHIVA.
LA QUERENCIA	149/2017	02/03/2017	SOLICITA PARTICIPAR EN EL TORNEO ANUAL 2017 EN LA CATEGORIA "C".	PASA A COMISION DE COMPETENCIA.
LOS TARCOS RC.	150/2017	03/03/2017	SOLICITA AUTORIZACION AMISTOSOS. 03 y 04/03/2017.	SE ARCHIVA.
SAN MARTIN	151/2017	03/03/2017	SOLICITA AUTORIZACION VIAJE A LA PROVINCIA DE CORDOBA CON EL PLANTEL SUPERIOR 03, 04 y 05/03/2017.	SE AUTORIZA.
LEONARDO COSTA	152/2017	03/03/2017	SOLICITA DEJAR SIN EFECTO LA NOTA N° 91 DE FECHA 24/02/2017.	SE TOMA CONOCIMIENTO.

LOS TARCOS RC.	153/2017	03/03/2017	SOLICITA AUTORIZACION AMISTOSOS PLANTEL SUPERIOR "B" vs. C. CORDOBA 04/03/2017.	SE ARCHIVA.
ALBIERO ALARMAS	154/2017	06/03/2017	REPORTE DE EVENTOS.	SE TOMA CONOCIMIENTO.
CORSARIOS RC.	155/2017	06/03/2017	SOLICITA UNA PRORROGA PARA EL PAGO DE REAFILIACION DE CLUBES.	PASA A TESORERIA.
JULIA CALDERO	156/2017	06/03/2017	SOLICITA SEA TRATADO EN REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO DEL DIA MARTES 07/03/2017, EL ARTICULO N° 45 DEL ESTATUTO DE LA ATAH.	SE HACE LUGAR.
SI TRAVI TUCUMAN TK	157/2017	06/03/2017	SOLICITA QUE EN EL TORNEO INICIACION DE LA ZONA PROMOCIONAL JUEGUE COMO VISITANTE.	PASA A COMISION DE COMPETENCIA.
IPEF	158/2017	06/03/2017	SOLICITUD PROGRAMACION DE MAMIS ROJO Y BLANCO.	PASA A COMISION DE COMPETENCIA.
SAN MARTIN	159/2017	06/03/2017	SOLICITA AUTORIZACION AMISTOSO vs. LAWN TENNIS MAYORES 07/03/2017.	SE AUTORIZA.
TUCUMAN RC.	160/2017	06/03/2017	FALTA DE PRESENTACION DE UNA DIVISION.	NO SE HACE LUGAR.
VALERIA GASPARRE	161/2017	06/03/2017	SOLICITA LICENCIA COMO ARBITRO DE LA ATAH HASTA EL MES DE OCTUBRE 2017.	PASA A COMISION DE ARBITROS.
ROCIO MICAELA VILLAGARCIA CARDONA	162/2017	06/03/2017	PRESENTA FORMULARIO UNICO DE DENUNCIA.	PASA A COMISION DE FONDO SOLIDARIO.
LUIS DANTE RIVADENEIRA	163/2017	06/03/2017	SOLICITA PLAZO PARA CANCELAR DEUDA 2016 y PASE DE LA JUGADORA MARIANELLA ANAHI RIVADENEIRA.	PASA A TESORERIA.
CANDELARIA MAMANI	164/2017	06/03/2017	INFORMA QUE NO PUEDE USAR PROTECTOR BUCAL POR RECOMENDACION MEDICA.	PASA A COMISION DE COMPETENCIA.
MARIA LUZ LOPEZ SFEIR	165/2017	07/03/2017	SOLICITA INTERVENCION ANTE LA NEGATIVA DEL PASE.	SE INFORMA AL CLUB.

LIA GONZALEZ	170/2017	07/03/2017	PRESENTA RENUNCIA AL CARGO DE VICEPRESIDENTA DE LA ATAH.	SE HACE LUGAR Y SE AGRADECE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS Y SU APOORTE AL HOCKEY.
PASES PROVINCIALES		07/03/2017		SE PUBLICAN EN BOLETIN.

## **TESORERIA**

### **IMPORTANTE. PAGOS ATAH**

***SE RECUERDA A TODOS LOS CLUBES QUE SOLO SE RECIBIRÁ EN LA ASOCIACIÓN PAGOS POR CARNET, MULTAS Y ARBITRAJES.***

***LOS PAGOS DE: ARANCEL DE JUGADORA, PASES, REAFILIACION DE CLUB, DEBERÁN EFECTUARSE OBLIGATORIAMENTE, SIN EXCEPCIÓN, MEDIANTE DEPÓSITO EN CUENTA CORRIENTE N° 4870/1, SUCURSAL 069 DEL BANCO SANTANDER RÍO Y EL PAGO DE FONDO SOLIDARIO EXCLUSIVAMENTE EN LA CUENTAJA DE AHORRO N° 76.251/02, DE LA CAJA POPULAR DE AHORRO.-***

***EN CASO DE HABER PAGOS MAL EFECTUADOS, LOS MISMOS NO SE TENDRÁN POR ABONADOS HASTA TANTO LA ASOCIACIÓN NO TENGA DICHOS FONDOS EN LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES. QUEDANDO A CARGO DEL CLUB LOS IMPORTES PAGADOS POR LOS GASTOS BANCARIOS OCASIONADOS.-***

### **FONDO SOLIDARIO 2016**

***Se recuerda que el nuevo tope de reintegro, para el año 2016, es de \$ 10.000.- y reenganche con el pago del 50 % de la cuota, vigentes Art. 8 inc. f y Art. 9 inc. b y c.-***

***Se recuerda que se mantiene en \$ 50.000.- el valor fijado en Art. 9 del Reglamento.-***

***Se informa que los mail para la recepción del Fondo Solidario continuaran siendo:***

***[atahcyp@hockeytucuman.arnetbiz.com.ar](mailto:atahcyp@hockeytucuman.arnetbiz.com.ar)***

***[info@atahockey.org](mailto:info@atahockey.org)***

***Se recuerda la estricta vigencia de la obligación del uso del protector bucal. En caso de accidente que afecte la zona, el fondo solidario no cubrirá dicho accidente, si no se cumple con lo reglamentado.-***

## **FONDO SOLIDARIO 2017**

**ESTA VIGENTE EL FONDO SOLIDARIO 2017. LOS CLUBES YA PUEDEN PROCEDER AL PAGO DEL MISMO.**

**Se informa los valores acordados para el Fondo Solidario 2017:**

**CUOTA ANUAL \$ 350.-**

**REENGANCHE \$ 175.-**

**MAXIMO REINTEGRO \$ 20.000.-**

**Art. 9- MUERTE E INCAPACIDADES TOTALES / PERMANENTES \$ 75.000.-**

## **ARANCELES 2017**

### **ARANCEL JUGADOR:**

- Zona Campeonato: Primera, Intermedia, Sub18, Sub16, Sub14 - \$1250.- en cuatro cuotas

1° Cuota: \$350.-

2° Cuota: \$300.-

3° Cuota: \$300.-

4° Cuota: \$300.-

- Zona Ascenso y Promocional: Primera, Intermedia, Sub18, Sub16, Sub14 - \$1050.- en cuatro cuotas

1° Cuota: \$300.-

2° Cuota: \$250.-

3° Cuota: \$250.-

4° Cuota: \$250.-

- Primera, Intermedia y Sub18Caballeros - \$1050.- en cuatro cuotas

1° Cuota: \$300.-

2° Cuota: \$250.-

3° Cuota: \$250.-

4° Cuota: \$250.-

- Segunda, Mamis, Pre Intermedia - \$910.- en cuatro cuotas

1° Cuota: \$250.-

2° Cuota: \$220.-

3° Cuota: \$220.-

4° Cuota: \$220.-

- Infantiles Damas - \$580.- en una sola cuota el 22/05/2017.-

- Décima Damas - Sin Cargo.-

- Sub12, Sub15 Caballeros - Sin Cargo.-

**VENCIMIENTOS:** 1° Cuota 14/04/2017.-

2° Cuota 15/05/2017.-CON FICHA MEDICA.

3° Cuota 14/06/2017.-

4° Cuota 14/07/2016.-

**Esta financiación se otorga a los clubes presentando su lista completa. Las incorporaciones posteriores se abonan en una sola cuota.**

**VENCIMIENTO INFANTILES DAMAS** una cuota el 22/05/2017.-

<b>PASES:</b>	\$1200.-
<b>PASE INTERFEDERATIVO:</b>	\$1150.-
<b>CARNET ORIGINAL:</b>	\$100.-
<b>REAFILIACION CLUBES:</b>	\$10.700 en dos cuotas de \$5.350.-
<b>VENCIMIENTO:</b>	1° Cuota 14/03/2016.- 2° Cuota 14/04/2016.-
<b>FONDO SOLIDARIO:</b>	\$350.-

**CLUBES INVITADOS:**

Aquellos Clubes que se incorporen como invitados en el año 2017 pagan el 50% del Arancel de Reafiliación de Club. Es decir \$. 5350.- en dos cuotas de \$. 2.675.- con idénticos vencimientos al de los restantes Clubes.-

**A LOS CLUBES**

---

**SE RECUERDA:**

1. El día 11/03/2017 empezarán a disputarse los siguientes Torneos:
  - a. Campeonato Iniciación Clasificatorio A.
  - b. Campeonato Iniciación Clasificatorio B.
  - c. Campeonato Anual de Mamis.
  - d. Campeonato Anual Pre Intermedia.
  - e. Campeonato Iniciación Segunda División.
2. El día 18/03/2017 empezará a disputarse el Campeonato Anual de Zona Promocional.
3. El día 12/03/2017 empezará a disputarse el Torneo Iniciación de Caballeros.
4. Las infantiles de Damas y el Sub 12 de Caballeros no jugarán obligatoriamente la primera fecha y si podrán hacerlo como amistoso.
5. Sistema informático: A partir de las fechas que se indican a continuación los partidos deberán disputarse usando las planillas que emite el sistema informático. Para ello los Clubes deberán llevar a cabo todas las tareas necesarias. Ellas son:
  - a. Primera e Intermedia de Zona Campeonato desde 01/04/2017.
  - b. Quinta, Sexta y Séptima de Zona Campeonato desde 01/06/2017.
  - c. Los restantes Torneos y Divisiones se incorporaran gradualmente.



6. Apto Médico: Este año pediremos Ergometría y Electrocardiograma de Séptima a Primera, Mamis, Segunda, Pre Intermedia y Caballeros desde sub15 a Primera; y Electrocardiograma para Infantiles de damas y sub 12 de caballeros. Se adjuntan las fichas de Evaluación Precompetitiva al Boletín. El Apto vence en Mayo junto ala segunda cuota de la ATAH. El de Infantiles junto al pago.

**AQUELLOS CLUBES QUE TENGAN DEUDAS CON LA ASOCIACION PARA PODER PARTICIPAR EN LOS TORNEOS DEBERAN SALDAR LA MISMA HASTA EL DIA MIERCOLES 08/03/2017.-**

## **SELECCIONADOS**

A LOS JUGADORES:

### 1. SUELDO IGNACIO.

QUE NO DEVOLVIO AUN LOS EQUIPOS DEL SELECCIONADO, SE LE INFORMA QUE SE PASARON LOS INFORMES CORRESPONDIENTES AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA INFERIOR.-

## **PASES**

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Carnet</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Desde el Club</b>	<b>Al Club</b>
ALVAREZ, María Laura	16.860	38.248.698	07/03/2017	Universitario RC	Cardenales RC
BARRIENTOS, Maria Denise	13.959	42.796.543	07/03/2017	COIPU	Monteros Voley
BARRIONUEVO PAZ, Carla Belén	15.608	43.432.085	07/03/2017	Atlético Tucumán	Cardenales RC
BRITO, Paulina	15.782	44.189.894	07/03/2017	Jockey Club	Tucumán Rugby
CANTOS, Romina Guadalupe	15.822	42.938.447	07/03/2007	Atlético Tucumán	Cardenales RC
DIAZ RIVAROLA, María Florencia	15.525	38.487.653	07/03/2017	Natación y Gimnasia	Central Córdoba
DIBE ACOSTA, Layla	14.684	43.433.212	07/03/2017	Natación y Gimnasia	Jockey Club
FLORES, Viviana Beatriz	7.231	27.406.359	07/03/2017	Natación y Gimnasia	Tucumán TK
GONZALEZ, Julieta Inés	12.613	35.219.593	07/03/2017	Juventud Unida	Natación y Gimnasia
GONZALEZ, Sofia Solana	13.427	38.023.931	07/03/2017	Juventud Unida	Villa Mitre
HARO, Jessica Elizabeth	13.168	33.969.400	07/03/2017	Tafi Viejo RC	Villa Mitre
IBARRA ROJAS, Maria Florencia	9.246	34.159.643	07/03/2017	Los Tarcos RC	Tucumán TK
LARA, Tamara Adriana	16.440	42.524.819	07/03/2017	COIPU	Monteros Voley
LEIVA, María Guadalupe	18.875	36.838.122	07/03/2017	Universitario RC	Jockey Club
LINARES DILEO, Marcela	17.470	33.050.936	07/03/2017	Natación y Gimnasia	Universitario RC
LOVARVO HEREDIA, Solana Micaela	16.223	42.664.511	07/03/2017	Atlético Tucumán	Cardenales RC
MANA, Yasmila Nerea	19.648	45.193.991	07/03/2017	Parque Independencia	Cardenales RC
PAZ, Victoria Abigail	18.313	43.432.622	07/03/2017	Natación y Gimnasia	Cardenales RC
QUIÑONE, María Fabiana	2.630	22.073.260	07/03/2017	Atlético Tucumán	Lawn Tennis

RACEDO, Brisa		43.432.243	07/03/2017	COIPU	Moneros Voley
SANTANA, Cynthia Romina	2.513	27.210.117	07/03/2017	Lince RC	Tucumán TK
VILLOLDO, Berenice Priscila	14.746	43.225.560	07/03/2017	Natación y Gimnasia	Jockey Club
ZELAYA CLARASO, Pierina Antonella	18.640	43.770.965	07/03/2017	Central Córdoba	Natación y Gimnasia
<b>CABALLEROS</b>					
MOLINA, Sebastián	504	26.782.592	07/03/2017	Central Córdoba	Cardenales RC
<b>MAMIS</b>					
DANTUR, María Florencia	167	27.961.422	07/03/2017	Natación y Gimnasia	Tucumán TK
DANTUR, Daniela Beatriz	171	23.015.713	07/03/2017	Natación y Gimnasia	Tucumán TK
ORELLANA, María Mercedes	172	23.411.714	07/03/2017	Natación y Gimnasia	Tucumán TK
SOLIVELLAS, Griselda Jacqueline	432	22.429.978	07/03/2017	Natación y Gimnasia	Tucumán TK
<b>INTERFEDERATIVOS</b>					
VILLAGARCIA CARDONA, Rocío Micaela	11287	39.146.018	07/03/2017	Arquitectura (Bs.As)	San Martín
CANO, Agustina		40.874.277	07/03/2017	Cazadores (Misiones)	Los Tarcos

**MARIA LUZ LOPEZ SFEIR: NOTA N° 165/2017. Se solicita al Club CEC que informe el porqué de la negativa del pase.-**

## **ARBITROS**

---

### **Aranceles Árbitros 2017**

#### **Campeonato Iniciación Clasificatorio A**

Primera, Intermedia y Sub 18      \$310.-  
Sub 16 y Sub 14      \$230.-

#### **Campeonato Iniciación Clasificatorio B**

Primera, Intermedia y Sub 18      \$250.-  
Sub 16 y Sub 14      \$200.-

#### **Campeonato Anual A**

Primera, Intermedia y Sub 18      \$310.-  
Sub 16 y Sub 14      \$230.-

#### **Campeonato Anual B**

Primera, Intermedia y Sub 18      \$280.-  
Sub 16 y Sub 14      \$200.-

**Campeonato Anual C**

Primera, Intermedia y Sub 18	\$250.-
Sub 16 y Sub 14	\$200.-

**Campeonato Anual Zona Promocional**

Primera, Intermedia y Sub 18	\$250.-
Sub 16 y Sub 14	\$200.-

**Otras Divisiones de Damas**

Octava	\$80.-
Pre-Intermedia	\$220.-
Segunda	\$220.-
Mamis	\$180.-

**Caballeros**

Primera e Intermedia	\$280
Sub 18	\$180
Sub 15	\$80

**ZONA CAMPEONATO - CAMPEONATO CLASIFICATORIO****FECHA 1**

<b>Primera</b>		<b>4 Tiempos de 15 minutos</b>	<b>Cancha</b>	<b>Dia</b>	<b>Horario</b>	<b>Arbitros</b>	
Jockey Club de Tucuman		Lawn Tennis A	Jockey	Sab. 11/03	16:30	MARINI J.C.	MORALES M.
Los Tarcos A		Los Tarcos B	Tarcos	Sab. 11/03	16:30	MENDEZ J.	ROBLES M.
Cardenales		San Martin Rojo	Cardenales	Sab. 11/03	16:30	VILLAFANE V.	TIRADO M.
Universitario Azul		Central Cordoba	Universitario	Sab. 11/03	16:30	DOS SANTOS C.	CASTRO A.
Tucuman Rugby Verde		Tucuman Rugby Negro	T.Rugby	Sab. 11/03	16:30	GRAMAJO J.L.	NACUL D.
Natacion y Gimnasia A		Huirapuca	Natacion Agua	Sab. 11/03	16:30	ALDERETE M.	ZAMBRANO D.

<b>Intermedia</b>		<b>2 Tiempos de 35 minutos</b>	<b>Cancha</b>	<b>Dia</b>	<b>Horario</b>	<b>Arbitros</b>	
Jockey Club de Tucuman		Lawn Tennis A	Jockey	Sab. 11/03	15:00	MARINI J.C.	MORALES M.
Los Tarcos A		Los Tarcos B	Tarcos	Sab. 11/03	15:00	MENDEZ J.	ROBLES M.
Cardenales		San Martin Rojo	Cardenales	Sab. 11/03	15:00	VILLAFANE V.	TIRADO M.
Universitario Azul		Central Cordoba	Universitario	Sab. 11/03	15:00	DOS SANTOS C.	CASTRO A.
Tucuman Rugby Verde		Tucuman Rugby Negro	T.Rugby	Sab. 11/03	15:00	GRAMAJO J.L.	NACUL D.
Natacion y Gimnasia A		Huirapuca	Natacion Agua	Sab. 11/03	15:00	ALDERETE M.	ZAMBRANO D.

<b>Sub-18</b>		<b>2 Tiempos de 35 minutos</b>	<b>Cancha</b>	<b>Dia</b>	<b>Horario</b>	<b>Arbitros</b>	
Jockey Club de Tucuman		Lawn Tennis A	Jockey	Sab. 11/03	13:30	LIZARRAGA C.	FUNES N.
Los Tarcos A		Los Tarcos B	Tarcos	Sab. 11/03	13:30	CONTAR G.	BONOTTO P.
Cardenales		San Martin Rojo	Cardenales	Sab. 11/03	13:30	FRECHINA J.	PEREZ MARTA
Universitario Azul		Central Cordoba	Universitario	Sab. 11/03	13:30	NUÑEZ A.	OSDTRCIL C.
Tucuman Rugby Verde		Tucuman Rugby Negro	T.Rugby	Sab. 11/03	13:30	PACHECO M.	ALZOGARAY A.
Natacion y Gimnasia A		Huirapuca	Natacion Agua	Sab. 11/03	13:30	FUNES N.	SANCHEZ N.

<b>Sub-16</b>		<b>2 Tiempos de 30 minutos</b>	<b>Cancha</b>	<b>Dia</b>	<b>Horario</b>	<b>Arbitros</b>	
Jockey Club de Tucuman		Lawn Tennis A	Jockey	Sab. 11/03	12:15	LIZARRAGA C.	FUNES N.
Los Tarcos A		Los Tarcos B	Tarcos	Sab. 11/03	12:15	CONTAR G.	BONOTTO P.
Cardenales		San Martin Rojo	Cardenales	Sab. 11/03	12:15	FRECHINA J.	PEREZ MARTA
Universitario Azul		Central Cordoba	Universitario	Sab. 11/03	12:15	NUÑEZ A.	OSDTRCIL C.
Tucuman Rugby Verde		Tucuman Rugby Negro	T.Rugby	Sab. 11/03	12:15	PACHECO M.	ALZOGARAY A.
Natacion y Gimnasia A		Huirapuca	Natacion Agua	Sab. 11/03	12:15	FUNES N.	SANCHEZ N.

<b>Sub-14</b>		<b>2 Tiempos de 30 minutos</b>	<b>Cancha</b>	<b>Dia</b>	<b>Horario</b>	<b>Arbitros</b>	
Jockey Club de Tucuman		Lawn Tennis A	Jockey	Sab. 11/03	11:00	LIZARRAGA C.	FUNES N.
Los Tarcos A		Los Tarcos B	Tarcos	Sab. 11/03	11:00	CONTAR G.	BONOTTO P.
Cardenales		San Martin Rojo	Cardenales	Sab. 11/03	11:00	FRECHINA J.	PEREZ MARTA
Universitario Azul		Central Cordoba	Universitario	Sab. 11/03	11:00	NUÑEZ A.	OSDTRCIL C.
Tucuman Rugby Verde		Tucuman Rugby Negro	T.Rugby	Sab. 11/03	11:00	PACHECO M.	ALZOGARAY A.
Natacion y Gimnasia A		Huirapuca	Natacion Agua	Sab. 11/03	11:00	FUNES N.	SANCHEZ N.

**FECHA 1**

Primera	4 Tiempos de 15 minutos	Cancha	Dia	Horario	Arbitros	
Lawn Tennis B	Jockey Celeste	Lawn Tennis	Sab. 11/03	16:30	CHANFREAU H.	LOZANO E.
Los Tarcos C	Monteros Voley	Tarcos	Dom. 12/03	16:30	VILLAFANE V.	KHURI S.
San Martin Blanco	Lince	San Martin	Sab. 11/03	16:30	ESTOQUIN M.	SORIA S.
Villa Mitre	Universitario Gris	Jockey	Dom. 12/03	16:30	DOS SANTOS C.	ALDERETE M.
Tucuman Rugby Blanco	Atletico Tucumán	T.Rugby	Sab. 11/03	21:00	MORALES G.	JUAREZ H.
Natacion y Gimnasia B	C.A. Juventud Unida	Natacion Arena	Sab. 11/03	16:30	SALAS N.	ALVAREZ M.

Intermedia	2 Tiempos de 35 minutos	Cancha	Dia	Horario	Arbitros	
Lawn Tennis B	Jockey Celeste	Lawn Tennis	Sab. 11/03	15:00	CHANFREAU H.	LOZANO E.
Los Tarcos C	Monteros Voley	Tarcos	Dom. 12/03	15:00	VILLAFANE V.	KHURI S.
San Martin Blanco	Lince	San Martin	Sab. 11/03	15:00	ESTOQUIN M.	SORIA S.
Villa Mitre	Universitario Gris	Jockey	Dom. 12/03	15:00	DOS SANTOS C.	ALDERETE M.
Tucuman Rugby Blanco	Atletico Tucumán	T.Rugby	Sab. 11/03	19:30	MORALES G.	JUAREZ H.
Natacion y Gimnasia B	C.A. Juventud Unida	Natacion Arena	Sab. 11/03	15:00	SALAS N.	ALVAREZ M.

Sub-18	2 Tiempos de 35 minutos	Cancha	Dia	Horario	Arbitros	
Lawn Tennis B	Jockey Celeste	Lawn Tennis	Sab. 11/03	13:30	GASCO S.	MALDONADO A.
Los Tarcos C	Monteros Voley	Tarcos	Dom. 12/03	13:30	TAPIA V.	VILLAGRA DANIEL
San Martin Blanco	Lince	San Martin	Sab. 11/03	13:30	SERRANO J.	CLARASO G.
Villa Mitre	Universitario Gris	Jockey	Dom. 12/03	13:30	BUSTOS A.	NANTERNE R.
Tucuman Rugby Blanco	Atletico Tucumán	T.Rugby	Sab. 11/03	18:00	MORALES G.	JUAREZ H.
Natacion y Gimnasia B	C.A. Juventud Unida	Natacion Arena	Sab. 11/03	13:30	MANINO S.	PEREZ NADIA

Sub-16	2 Tiempos de 30 minutos	Cancha	Dia	Horario	Arbitros	
Lawn Tennis B	Jockey Celeste	Lawn Tennis	Sab. 11/03	12:15	GASCO S.	MALDONADO A.
Los Tarcos C	Monteros Voley	Tarcos	Dom. 12/03	12:15	FERREYRA S.	LUNA RODOLFO
San Martin Blanco	Lince	San Martin	Sab. 11/03	12:15	SERRANO J.	CLARASO G.
Villa Mitre	Universitario Gris	Jockey	Dom. 12/03	12:15	BUSTOS A.	NANTERNE R.
Tucuman Rugby Blanco	Atletico Tucumán	T.Rugby	Dom. 12/03	12:15	LUCENA S.	JUAREZ RAUL
Natacion y Gimnasia B	C.A. Juventud Unida	Natacion Arena	Sab. 11/03	12:15	MANINO S.	ERAZO JORGE

Sub-14	2 Tiempos de 30 minutos	Cancha	Dia	Horario	Arbitros	
Lawn Tennis B	Jockey Celeste	Lawn Tennis	Sab. 11/03	11:00	GASCO S.	MALDONADO A.
Los Tarcos C	Monteros Voley	Tarcos	Dom. 12/03	11:00	FERREYRA S.	TAPIA V.
San Martin Blanco	Lince	San Martin	Sab. 11/03	11:00	SERRANO J.	CLARASO G.
Villa Mitre	Universitario Gris	Jockey	Dom. 12/03	11:00	BUSTOS A.	NANTERNE R.
Tucuman Rugby Blanco	Atletico Tucumán	T.Rugby	Dom. 12/03	11:00	LUCENA S.	IBÁÑEZ JULIETA
Natacion y Gimnasia B	C.A. Juventud Unida	Natacion Arena	Sab. 11/03	11:00	MANINO S.	AREDES ROBERTO

**PRE INTERMEDIA - CAMPEONATO ANUAL - FASE CLASIFICATORIA**

Fecha 1	2 Tiempos de 25 minutos	Cancha	Dia	Horario	Arbitros	
Tarcos	Tucumán Lawn Tennis	Tarcos	Sab. 11/03	18:00	MENDEZ J.	ROBLES M.
San Martin Rojo	San Martin Blanco	San Martin	Sab. 11/03	18:00	ESTOQUIN M.	SORIA S.
Universitario Gris	Universitario Azul	Universitario	Sab. 11/03	18:00	DOS SANTOS C.	CASTRO A.
Bajo Hondo	Tucumán Rugby	<b>A Definir</b>	Sab. 11/03			
Universitario Blanco	Cardenales	Universitario	Sab. 11/03	19:15	DOS SANTOS C.	CASTRO A.
Jockey Club de Tucumán	Natación y Gimnasia	Jockey	Sab. 11/03	19:15	MARINI J.C.	MORALES M.
Huirapuca	Central Cordoba	Huirapuca	Sab. 11/03	16:30	BUSTOS A.	NANTERNE R.

**SEGUNDA DIVISION - CAMPEONATO INICIACION**

Fecha 1	2 Tiempos de 25 minutos	Cancha	Dia	Horario	Arbitros	
Cardenales	Quijano	Cardenales	Sab. 11/03	18:00	VILLAFANE V.	TIRADO M.
San Martin	Jockey Club de Tucumán	San Martin	Sab. 11/03	19:15	ESTOQUIN M.	SORIA S.
Natación y Gimnasia	Deportivo Llorens	Natacion Arena	Sab. 11/03	18:00	SALAS N.	ALVAREZ M.
Bajo Hondo	Veteranas	<b>A Definir</b>				
SITRAVI Tucuman TK Verde	SITRAVI Tucuman TK Rosa	<b>A Definir</b>				
Tucumán Rugby	Libre					

**MAMIS - ANUAL**

Fecha 1	2 Tiempos de 25 minutos	Cancha	Dia	Horario	Arbitros	
Atletico Tucuman Azul	Atletico Tucumán Blanco	Villa Mitre	Sab. 11/03	15:00	CARRASCO M.	MASSA P.

Cardenales Amarillo	Atletico Tucumán Celeste	Cardenales	Sab. 11/03	20:15	PEREZ DIEGO	SOTO N.
Cardenales Negro	Cardenales Rojo	Cardenales	Sab. 11/03	19:15	PEREZ DIEGO	SOTO N.
Central Cordoba	IPEF Rojo	No se juega				
IPEF Negro	Estacion Experimental	No se juega				
Jockey Club de Tucumán	Lince Gris	Jockey	Sab. 11/03	18:00	MARINI J.C.	MORALES M.
Lince Rojo	Los Tarcos	Tarcos	Sab. 11/03	19:15	MENDEZ J.	ROBLES M.
Natación Blanco	Natación Rojo	Natación Agua	Sab. 11/03	18:00	ALDERETE M.	ZAMBRANO D.
San Martin Blanco	San Martin Negro	San Martin 2	Sab. 11/03	16:00	SOTO N.	MORALES NAHUEL
San Martin Rojo	SEOC de Lules	San Martin 2	Sab. 11/03	17:00	SOTO N.	MORALES NAHUEL
SITRAVI Tucuman TK	Universitario	No se juega				
UTA	Villa Mitre A	Villa Mitre	Sab. 11/03	16:00	CARRASCO M.	MASSA P.
Villa Mitre B	Villa Mitre C	Villa Mitre	Sab. 11/03	17:00	CARRASCO M.	MASSA P.
Central Cordoba	Universitario	Central Cordoba	Sab. 11/03	17:00	VILLAGRA DANIEL	LUNA RODOLFO

Fuera de Fixture

Los equipos de SITRAVI Tucuman TK, IPEF Rojo e IPEF Negro empezaran a jugar una vez que se verifique sus listas de Buena Fe. Deben remitir las mismas a la Asociacion

## CABALLEROS - CAMPEONATO INICIACION

### FECHA 1

Primera		Cancha	Dia	Horario	Arbitros	
Gymnasium	IPEF	Lawn Tennis	Dom. 12/03	16:30	CHANFREAU H.	MORALES M.
Cardenales	Central Cordoba	Cardenales	Dom. 12/03	16:30	GRAMAJO J.L.	SAN ROMAN E.
San Martin	Atletico Tucuman	San Martin	Dom. 12/03	16:30	MARINI J.C.	CASTRO A.
Huirapuca	Monteros Voley	Huirapuca	Dom. 12/03	16:30	MENDEZ J.	TIRADO M.

Intermedia		Cancha	Dia	Horario	Arbitros	
Gymnasium	IPEF	Lawn Tennis	Dom. 12/03	15:00	CHANFREAU H.	MORALES M.
Cardenales	Central Cordoba	Cardenales	Dom. 12/03	15:00	GRAMAJO J.L.	SAN ROMAN E.
San Martin	Atletico Tucuman	San Martin	Dom. 12/03	15:00	MARINI J.C.	CASTRO A.
Huirapuca	Monteros Voley	Huirapuca	Dom. 12/03	15:00	MENDEZ J.	TIRADO M.

Sub-18		Cancha	Dia	Horario	Arbitro	
Gymnasium	IPEF	Lawn Tennis	Dom. 12/03	14:00	SANCHEZ N.	OSDTRCIL C.
Cardenales	Central Cordoba	Cardenales	Dom. 12/03	14:00	FUNES N.	ALVAREZ M.
Huirapuca	Monteros Voley	Huirapuca	Dom. 12/03	14:00	ALZOGARAY A.	ROBLES M.
San Martin	Libre					

Sub-15		Cancha	Dia	Horario	Arbitro	
Gymnasium	IPEF	Lawn Tennis	Dom. 12/03	13:00	SANCHEZ N.	OSDTRCIL C.
Cardenales	Central Cordoba	Cardenales	Dom. 12/03	13:00	FUNES N.	ALVAREZ M.
Huirapuca	Monteros Voley	Huirapuca	Dom. 12/03	13:00	ALZOGARAY A.	ROBLES M.
San Martin	Libre					

**MULTAS 2016**

<b>CLUB</b>	<b>Fecha</b>	<b>Division</b>	<b>Causales</b>	<b>Costo</b>	<b>Fecha Pago</b>	<b>Recibo N°</b>
Parque Indep	27-Ago	sub -14	No Informar en Sistema	\$200		
Natacion "C"	22-Oct	SUB-18	PLANILLA FUERA DE TERMINO	\$475		
Natacion "C"	22-Oct	SUB-16	PLANILLA FUERA DE TERMINO	\$475		
Natacion "C"	22-Oct	SUB-14	PLANILLA FUERA DE TERMINO	\$475		
Natacion "B"	26-Nov	Primera	PLANILLA FUERA DE TERMINO	\$475		
Central Córdoba	26-Nov	Intermedia Caballeros	PLANILLA FUERA DE TERMINO	\$475		
Central Córdoba	03-Dic	Primera	PLANILLA FUERA DE TERMINO	\$475		





Nombre y Apellido	Nº Carnet	Del Club	Al Club
SEIFER, LAILA	16.470	VILLA MITRE	JOCKEY
DIBE ACOSTA, EYLAM	15.595	ATLETICO	C.CORDOBA
MIRANDA, LUCIANA G	15.657	ATLETICO	C.CORDOBA
MOLINA, MARCELA ALEJANDRA	1847	C.CORDOBA	NATAACION
NEMEC LOPEZ, LIZETH	20218	JUVENTUD UNIDA	SAN MARTIN
ABREGU, LUCIA MELINA	18.464	NATAACION	LOS TARCOS
SEGURA, MILAGRO	21544	ATLETICO	CARDENALES
PAGLIARO NIETO, LUCIANA	15.333	JUVENTUD UNIDA	VILLA MITRE
CAMPERO, CLAUDIA BEATRIZ		SAN MARTIN	NATAACION
HERNANDEZ, ANGELINA INES	115	LINCE	ATLETICO
FUENTES, MARIA CRISTINA		SAN MARTIN	ATLETICO
MEDINA OLIVA, PAULA	13.882	C. CORDOBA	UNIVERSITARIO
LILLO, PAULA DANIELA		SAN MARTIN	CARDENALES
PONCE, ANA GABRIELA	17.452	NATAACION	JOCKEY
JAIME MOLINERO, JIMENA	20.221	TUCUMAN TK	SAN MARTIN
BORDONARO, NATHALIA	10.560	HUIRAPUCA	LA QUERENCIA
PALANCA, JULIETA AGUSTINA	17.746	ATLETICO	CARDENALES
CASTRO, MARIA PATRICIA	4870	SAN MARTIN	TUCUMAN TK
CHIAPPINO, NATALIA	4831	SAN MARTIN	TUCUMAN TK
MALDONADO, MARIA JOSE		UNIVERSITARIO	CARDENALES
RIVADENEIRA, MARIANELLA	19.814	IPEF	CARDENALES
DE LA VEGA, VALENTINA	11.784	SAN MARTIN	ATLETICO
GARNICA, MABEL DEL ROSARIO	2019	C.CORDOBA	NATAACION
PEREYRA SORIA, MARIANELLA		LOS TARCOS	NATAACION
MANCA, MARIA MARTA	3529	SAN MARTIN	NATAACION
DELGADO,FLORENCIA ANAHI	15.297	LOS TARCOS	NATAACION
LAI, MATIAS	1600	LIBERTAD	SAN MARTIN
CASEY, JOAQUIN		UNT	SAN MARTIN
SALAZAR, SANDRA PAMELA	13.513	SAN MARTIN	NATAACION

PASE INTERFEDERATIVO

REYES, PAULA AGOSTINA - ARQUITECTURA DE BS. AS. A TUCUMAN RUGBY.-

**MULTAS****MULTAS 2017.**

<b>CAUSALES</b>	<b>Importe</b>
1 - <u>Mesa de Control</u> : Falta de los elementos y controles que debe realizar el equipo local (cronómetros, bocina, bochas, agua para árbitros, etc.)	\$ 310.-
2 - <u>Planilla de Partidos</u> : Errores en la confección de las mismas, números de carnet, nombre del/la jugador/a, raspaduras, enmiendas, falta de firmas, etc.	\$ 310.-
3 - <u>Planilla de Partidos</u> : Presentación injustificada de planillas no emitidas oficialmente por la Asociación.	\$ 310.-
4 - <u>Planilla de Partidos</u> : No presentación hasta el día hábil siguiente a la fecha disputada.	\$ 620.-
5 - <u>Equipos</u> : No presentación y sin previo aviso por nota con no menos de cuatro días de anticipación.	\$ 810.-
6 - <u>Equipos</u> : No presentación de equipos en el Sur y viceversa.	\$ 6.500.-
7 - No presentación de carnet.	\$ 325.-
8 – No presentación de árbitros en sub.16 y sub.14 cuando sean nominados los Clubes.	\$ 520.- c/u
9 – No grabar resultados en sistema hasta las hs. 12 del primer día hábil posterior al partido.	\$ 300.-



## **CIRCULAR N° 15-2017**

A los Presidentes de las Entidades Afiliadas

### **CONCENTRACION DAMAS – BUENOS AIRES 2018**

Se informa el listado de jugadoras que participaran de la concentración que se realizara en el Cenard del 13 al 16 de marzo con vistas los Juegos Olímpicos de la Juventud “Bs As 2018”

Las jugadoras convocados para esta concentración son jugadoras que no deben haber participado del 1º Campus Educativo Enard “Bs As 2018”, realizado en el pasado mes de febrero.

Esta nomina ha sido elaborada en base a las postulaciones elevadas por cada una de las afiliadas, según convocatoria solicitada en la Circular N° 1–2017, con fecha 4 de enero, publicada en la página de la CAH.

Las participantes en esta concentración serán observadas para conformar los listados de jugadoras preseleccionadas en el mes de abril.

Aprovechamos la oportunidad para informar que próximamente se realizara una nueva concentración para quienes no hayan tenido la oportunidad de participar en este llamado.

#### **\*Concentración damas:**

- Fecha de inicio: lunes 13 de marzo, 10 hs.
- Fecha de finalización: jueves 16 de marzo, 14 hs.
- Lugar: Cenard (Bs As)
- Entrenadores a cargo: Santiago Fuentes – Silvina Urueña

#### **Jugadoras Convocados:**

1. ANTONELLA CABRERA (Bs As)
2. VICTORIA MANUELE, (Bs As)
3. MANUELA PEREZ ITURRASPE, (Bs As)
4. FLORENCIA SALAMONE, (Bonaerense)
5. ANA MADINA, (Bonaerense)
6. BRISA BRUGGESSER, (Bonaerense)
7. FIAMMA SASSI, (Bonaerense)
8. MARIA EMILIA BAZZANA, (Mendoza)
9. AMPARO CORREA LLANO, (Mendoza)
10. VALENTINA FRIAS, (Chaco)
11. CONSTANZA VEGA, (San Rafael)
12. MARTINA NOZICA, (San Juan)
13. CELESTE FERNANDEZ, (Litoral)
14. MARIA MASSITTI, (Litoral)



## CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

Av. de Mayo 676 1º Piso, 2 oficina, CP C1084AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina  
Tel.: (5411) 5258-7772 / 5258-7773 - cahockey@cahockey.org.ar - www.cahockey.org.ar

15. NAZARENA HEREDIA, (Litoral)
16. MILAGROS ARTETA MIREZ, (Córdoba)
17. ANA LUZ DODORICO, (Córdoba)
18. ANA PAULA RIERA, (Tucumán)
19. PAULA SANTAMARINA, (Tucumán)
20. AGOSTINA SANTIN, (San Luis)
21. JOSEFINA PRIERI, (San Luis)
22. AGOSTINA COLL BAL, (Chubut)
23. SOL CAIMI, (Chubut)
24. AZUL CAUCIGH, (Chubut)
25. SOFIA FOUCES, (Federacion del Oeste)
26. NAYLA DIAZ, (Federacion del Oeste)
27. CAMILA RAPOSO, (Salta)
28. MARTINA VILTE, (Salta)
29. VALENTINA CONTRERAS, (Santiago del Estero)
30. AGUSTINA HERRERA, (Santiago del Estero)

Esta Circular se emite en dos (2) fojas, el 1 ° día del mes de Marzo de 2017.

Mario Galliano  
Secretario

Cdra. Sandra S. Isola  
PRESIDENTE  
CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY  
SOBRE CÉSPED Y PISTA

**ASOCIACION TUCUMANA AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA**



**ASOCIACIÓN TUCUMANA  
AMATEUR DE HOCKEY  
SOBRE CÉSPED Y PISTA**

**REGLAMENTO GENERAL  
2017**

## INDICE

Capítulo	CONTENIDO	Art. N°	Página
I	De los jugadores - Pases	1 - 15	2 - 4
II	Requisitos de inscripción	16 - 18	4 - 5
III	De las Divisiones	19 - 21	5 - 6
IV	Reglamentos especiales de juego para Distintas Divisiones	22 - 29	6 - 7
V	Clasificación y afectación de Jugadores	30 - 32	8
VI	De los partidos: Horarios – Suspensiones – Mesa de Control – Planillaje – Reprogramación – Listas de Buena Fe - etc.	33 - 47	8 - 13
VII	De los Uniformes – Colores – Números – Distintivos – Protectores	48 - 52	13
VIII	De los campos de juego e instalaciones	53 - 57	13 - 14
IX	De los Árbitros	58 - 65	14 - 16
X	De los Campeonatos y Torneos	66 - 74	16- 17
XI	De los Clubes	75 - 78	17– 18
XII	De las relaciones de la Asociación, los Clubes y demás participantes	79 - 81	19
XIII	Disposiciones generales	82 - 83	19
XIV	Disposiciones transitorias	84 - 85	20

## CAPITULO I - De los jugadores - Pases.

**Art. 1.-** Los equipos que representen a los Clubes afiliados, adheridos o invitados de la A.T.A.H.S.CyP solo podrán estar integrados por jugadores amateurs.

**Art. 2.-** Solamente los socios de un Club podrán representarlos en partidos oficiales, debiendo solicitar previamente su inscripción y fichaje en la Asociación.

**Art. 3.-** Ningún jugador podrá representar a más de un Club en la misma temporada.

**Art. 4.-** El jugador registrado en la A.T.A.H.S.C y P, perteneciente a una Institución determinada y que desee jugar en otra, deberá solicitar personalmente su pase en la A.T.A.H.S.C y P; quién otorgará el mismo en el caso que cuente con la conformidad del Club anterior. De no existir la conformidad expresa, la A.T.A.H.C y P. correrá vista a través del Boletín. Transcurridos 7 (siete) días hábiles y no habiendo el Club de origen manifestado su oposición conforme el art. 5º, procederá a conceder el pase. Una vez desaparecida la causal de oposición se procederá a otorgar el pase solicitado. Para el otorgamiento del pase se deberá dar cumplimiento a todos los requisitos administrativos exigidos por la A.T.A.H.S.C.y P., vigentes a la fecha del otorgamiento del pase.

En el caso que el solicitante del pase fuere menor de edad, los padres, tutores o responsables deberán dar su conformidad con su firma en la solicitud.

**Art. 5.-** Solo se admitirán como causales de oposición por parte de los Clubes:

- a) Deudas pendientes debidamente justificadas que el jugador mantenga con el Club.
- b) Que retengan elementos de vestimenta y/o elementos de juego del Club de origen, hasta tanto normalicen su entrega en condiciones normales de uso. Si adeudara equipos a la Asociación, ésta denegará el pase hasta que formalice su entrega.
- c) Estar cumpliendo sanción disciplinaria anterior al pedido del pase, debiendo aplicarse la norma correspondiente del Código de Penas en lo que a normas de carácter deportivo respecta.

**Art. 6.-** Todo jugador que no haya jugado para ninguna institución durante el año calendario en curso, podrá pedir el pase en cualquier momento del año.

**Art. 7.-** Quienes hayan estado sin jugar la temporada anterior, no pagarán el derecho de pase, pero deberán cumplir el trámite indicado en los artículos anteriores.

**Art. 8.-** Los pases solo serán concedidos por la Asociación y tendrán validez una vez publicados en el Boletín. El jugador/a que haya solicitado el pase no podrá actuar para el nuevo Club o para el de origen hasta que el pedido haya sido resuelto. En forma excepcional el Presidente de la ATAH, podrá autorizar el mismo sin la publicación en el boletín.

**Art. 9.-** Si alguna entidad afiliada, adherente o invitada resolviera en una temporada no presentar equipos en determinado sector (Damas o Caballeros) y así lo informara

a la Asociación por nota con detalle de los jugadores/as involucrados en la medida, estos serán considerados libres y no pagarán arancel por el pase a otro club. En el caso de retornar deberán pagar el arancel al Club de origen.

Estos casos no contemplan el retiro de determinados equipos durante la temporada, por razones de organización, falta de jugadores, etc. Cuando un equipo o línea, solamente, en la divisional promocional, se disolviera, sus jugadores/as podrán integrar para el resto del campeonato anual otro equipo del mismo club que no participe en la división Torneo Anual "A" ni "B". Si el equipo que se disuelve participa del Campeonato Anual "A" o "B" sus jugadores/as no podrán integrar ningún otro equipo durante el presente año.

**Art. 10.-** Si una institución deja de pertenecer a esta Asociación, los jugadores registrados serán considerados libres y podrán ser habilitados en otros Clubes, en cualquier época del año. Deberán pedir el pase en la forma establecida en los artículos anteriores, sin pago de arancel.

**Art. 11.-** Al efectuar un segundo pase, se abonará el doble del arancel fijado. Y a partir del tercer pase se abonará el triple del arancel. El jugador/a que regrese a su Club de origen y haya jugado para un solo Club, no pagará doble pase, sino el arancel equivalente al primer pase.

**Art. 12.-** Se considera "Club de Origen" aquel en que el jugador/a ha sido fichado por primera vez en esta A.T.A.H.S.C. y P.

**Art. 13.-** Para el pase de jugadores provenientes de otras Asociaciones, el trámite será efectuado por ante esta Asociación, con la acreditación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la Confederación Argentina de Hockey. Una vez concedido el pase deberá contar con el carnet expedido por la A.T.A.H.S.C y P.

Podrá la Asociación y hasta tanto se expida la Confederación Argentina de Hockey, autorizar provisoriamente y por un plazo no mayor de 60 días, a participar al interesado en partidos oficiales, mediando pedido expreso por escrito mediante nota de estilo que debe ser aprobada por el Concejo Directivo.

**Art. 14.-** Desde un determinado Club otorgante del pase a un mismo Club de destino no se permitirán más de cinco pases por año y por sector (Damas y Caballeros) en todas las divisiones Mayores y Juveniles en su conjunto (Primera, Intermedia, 5ta, 6ta, 7ma, 2da y Pre-Intermedia ), salvo que ese Club de origen informe por nota a la Asociación la decisión de retirar un sector de equipos, en forma total o parcial. En este caso a esos jugadores se los considerará libres. No se computarán a estos efectos limitativos, los pases de los jugadores que no hayan jugado en la temporada anterior.

Respecto de los Clubes que incorporen por primera vez un 2º, 3º, etc. bloque, podrán integrar los mismos con un máximo de 3 jugadores, cuyos pases provengan de un mismo o distinto Club y que hayan jugado la temporada anterior. Esta limitación es aplicable a las categorías 5ª y Mayores en su conjunto.



**Art. 15.-** Los pases desde y hacia las divisiones competitivas y Mamis son arancelados, con las excepciones contempladas en este Reglamento. Las 8ª, 9ª y 10ª no pagan arancel por pase.

## **CAPITULO II - Requisitos de inscripción**

**Art. 16.-**Tanto los Clubes como los jugadores/as que participen en las actividades oficiales de la Asociación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar los Clubes incorporados a la Asociación, ya sea como afiliado, adherente o invitado. Estar los jugadores/as fichados en la Asociación.
- b) Abonar Clubes y jugadores/as sus respectivas cuotas de inscripción anual, cuyo valor, modalidad y oportunidad de pago que será fijado anualmente por la Asociación.
- c) Cumplir los Clubes y jugadores con las disposiciones sobre salud pública y otros conceptos que se dicten por las autoridades competentes y el Consejo Directivo de la ATAHSCyP, especialmente lo relacionado con la cobertura del Deportista en caso de lesiones y accidentes.
- d) Presentar los Clubes la información requerida por la Asociación, relacionada con los datos de la institución, canchas, inscripción de equipos, indumentaria, listas de buena fe, etc., en los plazos que se indiquen.

**Art. 17.-.** Cuando se trate de Clubes recientemente afiliados, deberán abonar el derecho de afiliación en las condiciones que fije el Consejo Directivo.

**Art. 18.-** Los jugadores/as deberán solicitar su fichaje a través del sistema informático, deberá hacerlo el responsable del club usando la clave entregada a tal efecto, luego deberá presentarse en la Secretaría de la Asociación, mediante la presentación de fotocopia de su DNI. Se le asignará el número de jugador y abonará el arancel correspondiente al carnet de jugador que se le entregará y presentará al árbitro en todos los partidos que juegue.

Cuando el árbitro así lo requiera deberá justificar su identidad mediante su documento personal.

## **CAPITULO III – De las Divisiones**

**Art. 19.-** Los Campeonatos y/o Torneos se realizarán con la intervención de las categorías designadas en los incisos siguientes, con las fechas de inicio que establezca la Asociación para cada temporada.

En lo sucesivo, cualquier otra categoría a incorporar será decidida y reglamentada por el Consejo Directivo.

### **Damas:**

- a) 10º División: con jugadores/as que cumplan hasta 8 años en el año de la competencia.
- b) 9º División: con jugadores/as que cumplan 9 y 10 años en el año de la competencia. Podrán actuar también en 8º División.

- c) 8º División: con jugadores/as que cumplan 11 y 12 años en el año de la competencia. Podrán repetirse hasta 3 (tres) jugadoras en 7º que hayan jugado en 8º División en la misma fecha.
- d) Sub. 14 (Séptima División): con jugadores/as que cumplan 13 y 14 años en el año de la competencia. Podrán repetirse hasta 3 (tres) jugadoras en 6º que hayan jugado en 7º División en la misma fecha.
- e) Sub. 16 (Sexta División): con jugadores/as que cumplan 15 y 16 años en el año de la competencia. Podrán actuar también en 5º División y en las divisiones mayores solo en el caso de jugadoras que cumplan 16 años durante el año de la competencia. Podrán repetirse hasta 3 (tres) jugadoras en 5º que hayan jugado en 6º División en la misma fecha.
- f) Sub. 18 (Quinta División): con jugadores/as que cumplan 17 y 18 años en el año de la competencia. Podrán repetirse hasta 5 (cinco) jugadoras en mayores que hayan jugado en 6º o 5º División en la misma fecha en total entre Primera e Intermedia. El tope de 5 jugadoras se conformará por las jugadoras de quinta y las de sexta que jueguen en mayores.
- g) 1º, 2º, Intermedia: con jugadores/as con 19 años cumplidos en el año de la competencia o mayores.
- h) Mamis Hockey: con jugadoras que tengan más de 30 años cumplidos en el año de la competencia y sujeto a Reglamentación especial.
- i) Pre Intermedia: con jugadores/as con 19 años cumplidos en el año de la competencia o mayores.
- j) Segunda: con jugadores/as con 19 años cumplidos en el año de la competencia o mayores.

### **Caballeros**

- a) Primera e Intermedia: integrada por jugadores hasta con 19 años de edad cumplidos en el año de la competencia.
- b) Sub 18: integrada por jugadores hasta con 18 años de edad cumplidos en el año de la competencia. Podrán repetirse hasta 5 (cinco) jugadores entre Primera e Intermedia que hayan jugado en Sub 18 en la misma fecha.
- c) Sub 15: integrada por jugadores hasta con 15 años de edad cumplidos en el año de la competencia. Podrán repetirse hasta 4 (cuatro) jugadores en Sub 18 que hayan jugado en Sub 15 en la misma fecha.
- d) Sub 12: integrada por jugadores hasta con 12 años de edad cumplidos en el año de la competencia. Podrán repetirse hasta 3 (tres) jugadores en Sub 15 que hayan jugado en Sub 12 en la misma fecha.

Para participar en mayores es requisito participar con las demás Divisiones que establezca el Consejo Directivo para cada temporada.

**Art. 20.-Segundo Equipo de Primera División:** Todo Club que inscriba un equipo o más de Primera División, deberá tener en cuenta que:

A) En el caso de Damas, lo hará con su correspondiente Intermedia y las demás divisiones según lo establecido en el Reglamento de Campeonato Anual, además de las divisiones infantiles, identificándose los bloques como A y B o por colores.

Cualquier club de esta Asociación solo podrá tener hasta 2 (dos) equipos de mayores en la zona campeonato y hasta 2 (dos) equipos de mayores en la zona ascenso. Los restantes equipos de mayores deberán intervenir en la zona Promocional. En ningún caso tendrá derecho a ascenso un tercer equipo de mayores del mismo club a la zona campeonato ni tampoco a la zona ascenso.

Solo en la zona Promocional se aceptará que el bloque sea completado con equipos de otro club, previa notificación a la ATAH.

Los requerimientos a cumplir por cada uno de los Bloques de un club serán acordes a la zona en que jueguen según el siguiente detalle:

Zona Campeonato: Bloque completo de Primera a Décima División.

Zona Ascenso: Bloque completo de Primera a Décima División.

Zona Promocional: El Bloque podrá completarse con equipos de otro club.

B) En el caso de caballeros, los hará con las demás divisiones que determine el Consejo Directivo. Los equipos mencionados en A y B gozarán de los mismos derechos y obligaciones del sector.

**Art. 21.-Inscripcion de 2 o más equipos.Afectación:**El Club que inscriba dos o más equipos en Primera División deberá presentar una lista de Buena Fe por cada equipo en forma independiente y el jugador/a quedará afectado para todo el año al respectivo Bloque con el primer partido. Este será aplicable a todas las divisiones (Mayores, Juveniles y Menores). Se considera bloque o línea al conformado por los equipos de 1º, Intermedia, Juveniles y menores. Los Torneos Nacionales de Clubes y el Torneo Regional se considerarán como otra instancia distinta.

#### **CAPITULO IV – Reglamentos especiales de juego para distintas Divisiones**

**Art. 22.-Infantiles:** comprende 8º, 9º,10º y Pre -10º en Damas. En Caballeros comprende Sub12. Toda esta categoría es formativa y no competitiva. Se establece expresamente la obligatoriedad del uso de canilleras y protectores bucales. La programación será la resultante del sorteo previo al Campeonato. Se deberán completar planillas por división con los nombres de los jugadores participantes y sus números de carnet, siendo el mismo de carácter obligatorio en todas las divisiones.

**Art. 23.-. 8º División Damas:** Se jugará en cancha reglamentaria, ubicándose los arcos sobre las líneas de fondo, los que también podrán ser de PVC o material similar para favorecer su traslado y uso siempre que mantengan las medidas reglamentarias. Los equipos estarán compuestos por 11 jugadores (1 arquero y 10 jugadoras de campo), el arquero es de carácter obligatorio, pudiendo iniciarse el juego con un mínimo de 9 jugadoras de las cuales una de ellas deberá cumplir la función de arquero. Los partidos tendrán una duración de 1 (UN) tiempo de 30 minutos, y serán dirigidos por dos árbitros designado por la Asociación. Durante los restantes treinta minutos los clubes acordarán la modalidad de juego pudiendo subdividir el campo para favorecer la participación de todas las jugadoras.

**Art. 24.- 9º División:** Se jugará en cancha equivalente a la ½ de la reglamentaria. Los equipos estarán compuestos de 7(siete) jugadores sin arquera. El tiempo de

juego es de 3 (tres) períodos de 15 minutos cada uno con 5 (cinco) minutos de descanso, y serán dirigidos por los entrenadores. Podrán disputarse 2 o más partidos simultáneamente.

**Art. 25.- 10° División:** se jugará en cancha equivalente a 1/4 de la reglamentaria, Los equipos estarán compuestos por 7 (siete) jugadoras sin arquera. El tiempo de juego es de 3 periodos de 10 minutos cada uno y serán dirigidos por las/os entrenadores. Podrán disputarse 2 o más partidos simultáneamente.

**Art. 26.- Sub. 16 y Sub. 14 División Damas:** Se jugará en cancha reglamentaria en 2 (dos) tiempos de 30 (treinta) minutos cada uno, con 10 (diez) jugadores de campo y 1 (un) arquero por equipo. Estas divisiones son competitivas.

**Art. 27.- Caballeros juveniles y menores:** La reglamentación será determinada por el Concejo Directivo y se adjuntará de acuerdo al desarrollo de este sector.

**Art. 28.- Escuelitas de Clubes:** Estará conformada esta categoría con jugadoras a partir de los 12 (doce) años cumplidos en el año de la competencia. Será no competitiva, y destinada a albergar a aquellas personas que no integran los equipos competitivos, procurándose sean preparadas en esta instancia para posteriormente pasar a integrar las restantes divisiones. Se realizarán partidos con tiempos reducidos, arbitrado por sus entrenadores, con un objetivo esencialmente educativo. No se requiere el fichaje en la Asociación, pero si el cumplimiento de las normas sobre Cobertura Médica del Deportista. Se prevé 2 (dos) categorías: Menores de 15 (quince) años y Mayores de 15 (quince) años. No se les cobrará arancel. De acuerdo a la cantidad de equipos, se confeccionará una programación anual y/o alguna otra modalidad de encuentros, según disponga el Consejo Directivo.

**Art. 29.- Mamis Hockey:** A los efectos del art. 22, inc.h, se regirá por el Reglamento de Mamis Hockey, que forma parte del presente Reglamento como Anexo.

## **CAPITULO V – Clasificación y afectación de jugadores:**

**Art. 30.- Clasificación de jugadores/as:**

A los efectos de la clasificación y afectación de jugadores, se tomará como base la nómina contenida en la planilla del primer partido que juegue en el campeonato correspondiente.

- a) Todo /a jugador/a podrá actuar en la División inmediata superior a la que corresponde por edad. Entre la 1° División e Intermedia no habrá afectación de jugadoras.
- b) Si algún jugador actuara en alguna División que no le correspondiera por su edad, será considerado jugador mal incluido y la división en que haya actuado incorrectamente, perderá el partido por 3 (tres) a 0 (cero), o por el resultado del partido si el mismo hubiera finalizado con mayor diferencia de goles a favor del equipo declarado ganador.

Por ejemplo: un jugador de primer año de 6º División que juegue en mayores, un jugador que actúe en 5º siendo de 7º División o uno de 8º que juegue en 6º División.

- c) No podrán jugar en 2º División ni en Pre Intermedia jugadores/as que hayan jugado en 1º o Intermedia, 1 (un) partido de Campeonatos Oficiales del mismo año, por considerárselas ya afectadas a estas últimas Divisiones.
- d) Las jugadoras de 2ª División o Pre Intermedia no pertenecen a ningún bloque de 1ª o Intermedia y podrán jugar en cualquiera de esos equipos, quedando afectadas al mismo al primer partido que jugaran en esas divisiones y no podrán jugar más en 2º Pre Intermedia el resto del año.
- e) Los jugadores/as que jugaran sin tener abonado el importe correspondiente al Sistema Solidario de Cobertura Médica o el arancel de reafiliación, serán considerados jugadores mal incluidos, y la división en que haya actuado incorrectamente perderá el partido por 3 (tres) a 0 (cero), o por el resultado del partido si el mismo hubiera finalizado con mayor diferencia de goles a favor del equipo declarado ganador.
- f) Se podrá incluir hasta 3 (tres) jugadoras de 8ª División en 7ª División, por fecha.

**Art. 31.-**En la planilla de partidos se anotarán todos los jugadores/as que se prevea utilizar y que se encuentren en el campo de juego, pero no más de 11 (once) pueden estar en el campo de juego. Los inscriptos en la planilla, no más de 20 (veinte), podrán reemplazar a cualquier otro que se encuentre en el campo. Los cambios serán ilimitados pudiendo reingresar el jugador que se reemplaza, sin parar el tiempo, salvo el caso de arquero/a.

El jugador/a expulsado no será reemplazado.

Los jugadores/as retirados temporalmente (tarjeta verde o amarilla) no pueden ser reemplazados mientras el árbitro no haya permitido su reingreso al juego.

**Art. 32.-** Ningún jugador/a podrá jugar más de 2 (dos) partidos la misma fecha. Si lo hiciera en la última División en que juegue se considerara jugador/a mal incluido/a. No podrán **REPETIRSE**, en la misma fecha más de 3 (tres) jugadores/as de Sub-14 en Sub-16 y de Sub-16 en Sub-18. Las Divisiones 1º e Intermedia son consideradas en forma independiente. Respecto a la 5º División el cupo será de 5 jugadoras incluidas en el mismo las jugadoras de último año de sub-16 y será aplicable a 1º e Intermedia conjuntamente. Este Por ejemplo: Sí en Intermedia intervienen 3 (tres) jugadores/as de juveniles (5º División + último año de sexta), en 1º División solo podrán hacerlo 2 (dos) jugadores/as de juveniles (5º División + último año de sexta).

La División que haya cometido la infracción perderá el partido por 3 (tres) a 0 (cero), o por el resultado del partido si el mismo hubiera finalizado con mayor diferencia de goles a favor del equipo declarado ganador.

No habrá sanciones para los/as jugadores/as por este motivo.

**A LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 19 Y 32 SE PENALIZA LA REPETICION DE JUGADORAS/ES, ES DECIR, QUE HAYAN ACTUADO EN AMBAS DIVISIONES UNA CANTIDAD DE JUGADORAS MAYOR AL LIMITE ESTABLECIDO EN LA REGLAMENTACION EN UNA DETERMINADA FECHA.**

**ENTIENDASE POR REPETICION EL HABER JUGADO EN AMBAS DIVISIONES EN UNA MISMA FECHA, ES DECIR, NO SOLO HABER FIGURADO EN LA PLANILLA SINO HABER INGRESADO A LA CANCHA.**

#### **CAPITULO VI – De los partidos: Horarios, Suspensiones, Mesa de Control, Planilla, Reprogramación, Listas de Buena Fe, etc.**

**Art. 33.-** No está permitido suspender fechas, horarios y cancha de los partidos. Los Clubes solo podrán acordar el adelantamiento de los partidos para el día y horario que consensuen entre ellos pero esta solicitud deberá ser presentada en la ATAH mediante nota de ambos clubes estableciendo día, hora y cancha y una vez aprobada tendrá efecto. Todo pedido de cambio será realizado con la anticipación necesaria para ser tratado en la reunión semanal del Consejo Directivo. Solo en casos excepcionales se permitirá cambiar la programación original de partidos. Para la programación de partidos se deberá tener en cuenta las disposiciones sobre Medicina del Deporte.

Los clubes que participan en los Torneos Nacionales organizados por la CAH, tendrán derecho a pedir la reprogramación de las fechas en las que les coincida con el Campeonato local siempre y cuando el equipo que juega el mencionado torneo sea el mismo que lo hace localmente y no si se trata de un segundo o tercer equipo del club que juega un torneo de la CAH en cuyo caso solo podrá solicitar modificación por ese segundo o tercer equipo. Deberán acordar la reprogramación del partido con el equipo que le hubiese tocado jugar en esa fecha

En el caso de que una fecha programada se suspenda por mal tiempo y existiendo a posteriori un feriado o domingo la A.T.A.H. podrá determinar que se juegue la postergada fecha, siempre y cuando no exista reprogramación previa.

**Art. 34.-**La suspensión de la fecha, en caso de mal tiempo se hará por parte de la Comisión de Competencia.

Esta comunicación se hará por medio de la cadena telefónica de Delegados que será actualizada a comienzo de la temporada oficial.

**Art. 35. Horario:** Ningún partido podrá comenzar retrasado. Solo excepcionalmente y por razones no atribuibles ni a los equipos ni a los árbitros la Comisión de Competencia podrá demorar el inicio de un partido hasta una tolerancia de 15 (quince) minutos. En la planilla deberá consignarse el motivo de la demora en caso de inicio con retraso. El Consejo Directivo determinará la sanción al responsable de la demora y la misma será individual por cada partido que se inicie fuera del horario. El partido que hubiere comenzado tarde no podrá ser terminado antes que se cumpla el tiempo de juego estipulado para el mismo.

Para los partidos de octava división o el primer partido de la jornada la tolerancia será de 30 minutos y en caso de comenzar retrasado deberá igualmente terminar en el horario prefijado.

**Art.36.-BallBoys:** En los partidos de primera división de la zona campeonato tanto en el campeonato iniciación como en el anual de damas el club local deberá colocar BallBoys. La responsabilidad es del club local. El partido debe comenzar, desarrollarse y terminar con la misma cantidad de colaboradores para realizar esta tarea. La misma se establece en 3jugadores/as de Sub16 , Sub-18 o Mayores por cada lateral del campo de juego, es decir, 6 (seis) en total. El Concejo Directivo establecerá la multa económica por el incumplimiento de la presente obligación. El árbitro deberá informar si la misma fue incumplida total o parcialmente por el club local, no pudiéndose completar la lista de las mismas.

En caso que el club local no cumpliera con esta obligación el club visitante podrá hacerlo de manera voluntaria.

**Art. 37.-Cantidad de jugadores:** Ningún equipo podrá comenzar a jugar si a la hora indicada para la disputa del partido tiene menos de 7 (siete) jugadores en la cancha. Es decir que para comenzar un partido deben estar presentes en la cancha y listas para jugar 7 (siete) jugadores de cada equipo, y que figuren en la planilla respectiva. El equipo que comenzara el encuentro con menos de 11 jugadores, podrá completarlos, hasta alcanzar el número reglamentario, incorporando los datos en la planilla de partido.

La circunstancia de contar con menos de 7 (siete) jugadores deberá constar en la planilla de juego, asentándose en la misma la firma de los capitanes, directores técnicos y / o acompañantes, árbitros y jueces de mesa (de corresponder); para el conocimiento de la Comisión de Competencias, dándose por perdidos los puntos al equipo que presente esta anomalía, con el resultado de 3 a 0. Si durante el transcurso del partido, por lesiones y/o expulsiones un equipo quedase con 6 (seis) o menos jugadores, se dará por concluido el encuentro, perdiendo este equipo los puntos en disputa, asignándose al partido un resultado de 3 a 0 a favor del rival, salvo que al momento de la suspensión del partido hubiera una diferencia mayor de goles. **EN CASO DE QUE UN EQUIPO QUEDASE CON 6 (SEIS) O MENOS POR CAUSA DE RETIROS TEMPORARIOS (TARJETA AMARILLA O VERDE) EL PARTIDO DEBERÁ SEGUIR SALVO POR PEDIDO DEL CAPITAN DEL EQUIPO AFECTADO.**

Esta regla es de aplicación en todas Divisiones Competitivas.

**Art. 38.-**Los cambios de los jugadores deberán de efectuarse de la siguiente manera:

- a) El arquero lo puede hacer por cualquier lugar de la cancha, debiéndose detener el tiempo de juego mientras dure el mismo.
- b) Los demás jugadores de campo lo harán por el medio de la cancha sobre el lateral en el que se encuentren los bancos de suplentes.

Será responsabilidad de los Jueces de Mesa el cumplimiento de lo expresado en ambos incisos.

**Art. 39.-**Las planillas de suspensión de partidos, deberán ser confeccionadas por triplicado y debidamente completadas; debiéndose entregar en la Asociación por el

Club local, hasta la hora que fije el Consejo Directivo del primer día hábil posterior a la fecha de disputa del partido en cuestión.

En el caso de la no presentación de esta documentación dentro de los plazos y horarios estipulados, la Asociación no reprogramará dicho partido, otorgándose los puntos al equipo del Club visitante con un resultado de 3-0 a favor de este último.

**Art. 40.-**En las Divisiones Competitivas la última fecha no será jugada hasta que se hayan disputado todos los cotejos suspendidos de la División correspondiente.

**Art. 41.-No Presentación de Equipo:** Los Clubes que por motivos circunstanciales decidieran no presentar algún equipo, deberán informarlo mediante nota presentada con por lo menos 4 (cuatro) días de anticipación a la fecha programada.

En este caso no abonaran multa, excepto cuando se trate de partidos con Clubes de fuera de la capital o viceversa. En todos los casos perderán los puntos en disputa a favor del rival, con un resultado de 3 (tres) a 0 (cero).

Los equipos que se trasladen al interior y viceversa deberán presentar como mínimo al 70% de los jugadores habilitados por división, caso contrario se les aplicará una multa proporcional a la cantidad de jugadores que estando en condiciones de jugar no se hubieran trasladado para hacerlo.

**Art. 42.-Reprogramación:** La Asociación podrá programar y/o reprogramar partidos en las categorías de Damas y Caballeros en fechas, horarios y canchas que ésta determine a tal efecto:

- a) **Reprogramación de Partidos:** La Asociación podrá reprogramar (adelanto o postergación) de los partidos que deban disputar aquellos Clubes que participen del Campeonato organizado por la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista y que lo soliciten con por lo menos 10 (diez) días de anticipación.
- b) La Asociación podrá autorizar el adelanto de los partidos de aquellos Clubes que de común acuerdo lo soliciten por escrito, sujeto a lo dispuesto en el art. 33.-
- c) En el caso de no disputarse un partido programado de alguna División competitiva, en la fecha dispuesta por la Asociación, por mutuo acuerdo de los Clubes, ambos equipos perderán los puntos en disputa.
- d) La Asociación podrá reprogramar (adelanto o postergación) los partidos que deban disputar aquellos Clubes que así lo soliciten con por lo menos 10 (diez) días hábiles de anticipación por el motivo de tener jugadores afectados al Seleccionado de Tucumán que ha de participar del Campeonato Argentino de su categoría, o a los Seleccionados Nacionales. En el caso de la reprogramación de un partido que haya sido suspendido durante el su transcurso y deba jugarse el tiempo restante, los equipos **NO** podrán integrarse con distintos jugadores a los que figuran en la planilla del partido que fuera suspendido y que estén habilitados al día del partido.

**Art. 43.-Duración de los partidos:** será la siguiente: 2 (dos) tiempos de 35 (treinta y cinco) minutos cada uno, para los partidos de mayores y juveniles (1º, Intermedia y 5ª División), 2 (dos) tiempos de 30 (treinta) minutos cada uno para 6ª, 7ª, 2ª y Pre Intermedia, y dos de 25 (veinticinco) minutos los de Mamis, todos con un descanso no mayor de 10 (diez) minutos.



Los partidos de primera división de caballeros y de damas ( salvo la zona promocional ) se disputarán en cuatro tiempos de 15 minutos con descanso de 2 minutos entre el 1º y 2º cuarto y entre el 3º y 4º cuarto. El descanso entre el 2º y tercer cuarto será definido por la Comisión de Arbitros.

Las divisiones infantiles (8ª, 9ª, 10ª) lo harán según lo establecido en los Art. N° 25, 26 y 27.

**Art. 44.-Planilla de Partido:**Previo al encuentro el equipo local proveerá la “Planilla del Partido” –que se imprimirá de la página de la Asociación o se emitirá mediante el sistema informático- que deberá integrarse por triplicado con los datos de los jugadores y auxiliares de los dos equipos. Una vez finalizado el partido los capitanes firmarán en el lugar previsto, junto con el Jefe de Mesa de Control y los árbitros la completarán, salvarán los errores, enmiendas y raspaduras y firmarán.**TODOS LOS ORIGINALES DEBERAN SER PRESENTADOS POR EL CLUB LOCAL CUALQUIERA SEA EL RESULTADO DEL PARTIDO (SE HAYA JUGADO O NO)** el primer día hábil posterior en la Asociación, hasta las 20 hs.**Las planillas deben ser completadas previo al inicio del partido y cerradas por la Mesa de Control a la finalización del mismo.**

- a. Serán impresas de la página de la ATAH o del sistema informático cuando el mismo este en pleno funcionamiento. Es obligación del club local.
- b. Deberán incluirse en forma manuscrita en las planillas los jugadores que intervendrán en el partido, haciendo constar en forma correcta el número de carnet de jugadora y nombres de las mismas. Cuando se emitan a través del sistema informático podrán agregarse manualmente las jugadoras que el club estime.
- c. En caso de suspensión de un partido en forma parcial, es decir no suspendido por esta Asociación, las planillas oficiales quedarán en poder del equipo local; el que deberá presentarlas obligatoriamente, el primer día hábil posterior a la fecha fijada del partido en cuestión en el horario que fije el Consejo Directivo.
- d. La no entrega de las planillas oficiales de los partidos disputados, dentro de los plazos fijados implicará para la primera vez una **SANCION ECONOMICA** (al equipo que correspondiera), y luego de estas instancias de advertencia, la no presentación en término implicará automáticamente **LA PERDIDA DEL PARTIDO DISPUTADO, ADEMÁS DE LA SANCION ECONOMICA.**  
A los efectos del resultado del partido, se tomará como único documento válido, aquel que figure en la planilla oficial. SI LAS MISMAS NO SON PRESENTADAS, EL RESULTADO SERÁ DE 3 (TRES) A 0 (CERO) A FAVOR DEL EQUIPO VISITANTE, O EL RESULTADO QUE INFORMEN LOS ARBITROS SI ESTE RESULTADO FUERA POR UNA MAYOR DIFERENCIA DE GOLES.
- e. No serán aceptadas planillas que no sean las emitidas oficialmente por la Asociación. Como excepción solo serán aceptadas planillas no oficiales en casos de fuerza mayor debidamente justificada y acreditada fehacientemente.  
El duplicado de la planilla será para el local y el triplicado para el visitante.
- f. Las planillas que no contengan tarjetas rojas o informes arbitrales, también podrán enviarse por fax o e- mail (correo electrónico). Los

- originales deberán entregarse dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores al vencimiento del plazo original,
- g. Los árbitros presentarán las planillas que contengan informes juntamente con el Carnet del jugador/a sancionado, el día hábil posterior al partido hasta Hs. 20:00. Caso contrario no serán designados nuevamente.
  - h. Al reverso de las planillas de dejará constancia del pago de la movilidad y viáticos que los clubes deben entregar a los árbitros.
  - i. En la planilla se dejará constancia de los nombres y apellido de los BallBoys que estuvieron a disposición en el partido.
  - j. Los árbitros deberán dejar constancia en la planilla de las jugadoras que sufrieron lesiones en el partido cualquiera sea la división de que se trate.

**Art. 45.-. Mesa de Control:** Los Clubes locales deberán presentar una mesa de control y bancos para suplentes de los dos equipos.

El club local deberá proveer de 8( ocho ) bochas en los partidos en los que deba haber alcanza bochas. Las mismas deberán distribuirse de la siguiente manera: 1 en la mesa de control, 1 en el campo de juego para la disputa del partido y 1 en poder de cada uno de los alcanza bochas.

**Art. 46.-Salidas y Visitas de Equipos:** Para poder disputar partidos o Torneos amistosos con equipos locales, de otras Asociaciones del país o del extranjero, se deberá solicitar autorización por escrito a la A.T.A.H.S.CyP. con la anticipación necesaria como para poder ser considerada en la reunión semanal por el Consejo Directivo previa a la disputa, indicando horarios, canchas, equipos y Divisiones que actuarán, los que podrán ser autorizados siempre que no interfieran las actividades oficiales programadas. El mismo criterio se aplicará cuando los equipos solicitantes deban viajar fuera de la provincia.

Cuando la Asociación realice algún evento de determinada categoría o división, estas no serán autorizadas a realizar otra actividad paralela.

**Art. 47.-Listas de Buena Fe:** Las Listas de Buena Fe se entregarán en la planilla oficial provistas por la Asociación, en original y copia, firmada por persona autorizada por el Club, la que obrará como declaración jurada. Cualquier modificación o agregado posterior a la presentación en la fecha fijada por la Asociación, deberá ser presentada por medio del formulario respectivo, también firmada por persona autorizada del Club. En caso de la no presentación del correspondiente listado en la fecha fijada, los equipos no podrán comenzar la disputa de los partidos hasta tanto se formalice este requisito. En el caso de las listas de Buena Fe de los Clubes para cumplir compromisos deportivos, deberán ser presentadas con la anticipación suficiente para permitir la verificación y certificación de sus datos.

**Las Listas de Buena Fe deben remitirse via mail y también traerse en papel por duplicado a la ATAH.**

## **CAPITULO VII – De los uniformes, colores, números, distintivos, protectores.**

**Art. 48.-.** Todos los jugadores/as deberán vestir los colores del Club que representan, con ropa reglamentaria apropiada. No está permitido el uso de elementos extraños al equipo que pueda ser peligroso para otros jugadores/as y para él mismo. Es obligación del equipo local conocer los colores del uniforme del

adversario, y en caso de igualdad o similitud cambiar la suya por colores alternativos o pecheras. Los árbitros determinarán la necesidad de diferenciación, estando facultados para exigir el cambio de colores o la utilización de elementos distintivos.

**EL UNIFORME SE CONSTITUYE POR LAS MEDIAS, POLLERA O PANTALON Y CAMISETA. PARA PRIMERA, INTERMEDIA Y QUINTA DIVISION ES OBLIGATORIO QUE TODOS LOS JUGADORES/AS TENGAN EL MISMO UNIFORME EN CADA UNA DE ESAS DIVISIONES. EL JUGADOR/A QUE NO CUENTE CON EL MISMO, DEBERA RETIRARSE DEL CAMPO DE JUEGO HASTA SOLUCIONAR EL INCONVENIENTE.**

**Art. 49.-** Todo jugador/a deberá tener en la espalda un número del 01 al 99, con no menos de 10 cm. de altura, que contraste con el color de su camiseta y no puede haber en un equipo dos jugadores/as con igual número. No se permitirá que dicho número esté armado rudimentariamente en el momento de ingreso a la cancha, ni estar adherido con elementos metálicos o punzantes, debiendo estar en su totalidad cosido, pegado o pintado.

**Art. 50.-** Los equipos, cuando usen arquero pondrán en la cancha un arquero con equipo reglamentario. Para todos los jugadores/as de campo será obligatorio el uso de protector bucal y canilleras. De acuerdo a la Reglamentación vigente de la Federación Internacional de Hockey. En todo partido que se dispute en cualquier superficie en divisiones Juveniles y Mayores competitivas o no competitivas y tanto en damas como en caballeros es obligatorio el uso de máscaras protectoras para todos los jugadores de campo que intervienen defendiendo en un córner corto.

**Art. 51.-** El capitán/a deberá tener una banda distintiva de 2 (dos) centímetros de ancho como mínimo y de color diferente a su camiseta.

**Art. 52.-** Publicidad. Sponsor: Se permitirá colocar publicidad en el uniforme de juego. La misma no podrá exceder los 500 (quinientos) centímetros cuadrados en su totalidad.

Se podrá tener más de un sponsor y su publicidad podrá aparecer más de una vez. No se permitirá publicidad de tabaco ni de bebidas alcohólicas. Dentro de los 500 centímetros cuadrados indicados, no se incluye el espacio que ocupe la marca de la indumentaria deportiva.

## **CAPITULO VIII – De los campos de juego e instalaciones**

**Art. 53.-** Los Clubes deben observar los reglamentos de juego en cuanto a marcación de canchas, su mantenimiento en condiciones de uso y medidas reglamentarias. Deberán estar niveladas y cubiertas de césped natural o artificial. Podrán ser también cubiertas con polvo de ladrillo, tierra batida o tierra compactada, siempre que mantengan su nivelación, permitan el juego rápido y no generen peligros a los jugadores en las caídas.

Alrededor de la misma y en todo su perímetro exterior, existirá una zona de 1,50m (un metro cincuenta centímetros) de ancho del mismo material que su interior y tendrán un cerco perimetral de alambre tejido que impida el paso de la bocha y de una altura de por lo menos un metro.

**Art. 54.-**El Consejo Directivo dispondrá cuando lo considere necesario, la inspección de las canchas, lo que será informado a los Clubes con no menos de 5 (cinco) días de anticipación. En el momento de la inspección el campo de juego deberá estar preparado como para dar comienzo a un partido.

Si la cancha no se encontrara en condiciones reglamentarias, la misma será inhabilitada, acordándose al Club un plazo perentorio para dejarlas en condiciones adecuadas.

La marcación y ubicación de los banderines, pintado y medidas de la cancha, arcos y Redes deberán ajustarse a las especificaciones establecidas por la Federación Internacional de Hockey.

**Art. 55.-**La cancha deberá dedicarse en forma exclusiva a la práctica del hockey y deberá estar a disposición de la A.T.A.H.S.CyP. durante toda la temporada, para los partidos oficiales o cuando ésta lo considere necesario para otros eventos.

**Art. 56.-** Próximos a los campos de juego y en el mismo predio, deberán encontrarse los vestuarios para Damas y Caballeros, los que deberán contener las comodidades mínimas, contando con duchas, baños y lavatorio.

**Art. 57.-**Los Clubes que soliciten actuar como local en la cancha de otros Clubes, deberán solicitar autorización a la Asociación con la antelación necesaria para ser tratado en la reunión semanal del Consejo Directivo, presentando autorización escrita del Club prestador. Serán responsables de la presentación de la cancha en las condiciones establecidas: marcación, arcos, redes, banderines, mesa de control completa, banco de suplentes, etc. De no cumplir con este requisito se le sancionará con la pérdida de puntos del partido.

## **CAPITULO IX – De los árbitros**

**Art. 58.-**La Comisión de Árbitros planificará y desarrollará todas las actividades relacionadas con el perfeccionamiento técnico de los árbitros y será la encargada de la designación de estos para los partidos oficiales o de otra índole. Tendrá a su cargo la captación y capacitación de los aspirantes.

Deberá trabajar con las Comisiones y/o Subcomisiones respectivas, en todo lo relacionado a Capacitación Provincial y Nacional.

**Art. 59.-**El árbitro es el único intérprete de las reglas y de los hechos. Su autoridad está, en ocasión de un partido, dentro de la cancha por encima de todo.

**Art. 60.-**Las decisiones de los árbitros serán finales e inapelables. Las observaciones o impugnaciones de los arbitrajes deberán hacerse ante el Consejo Directivo, por escrito. El escrito será presentado por el Presidente y Secretario del Club presentante.

**Art. 61.-**Durante los partidos pueden sancionar a los/as jugadores/as con tarjetas verdes, amarillas o rojas, las cuales se consignarán en las planillas a los fines de su registración y cómputo. Los cuerpos técnicos, y/o auxiliares autorizados, serán sancionados con tarjeta roja.

Se computarán automáticamente por parte de la Comisión de Competencia:

- **3 tarjetas amarillas = 1 partido de suspensión en forma automática.**

**Art. 62.-** Los árbitros no podrán ser recusados previamente a su actuación, salvo la existencia de una causa anterior que hubiera sido juzgada por los órganos competentes de la Asociación y de la cual pueda extraerse o inferirse indubitadamente la posibilidad de una razón inadmisibles. La decisión final será adoptada por el Consejo Directivo.

**Art. 63.-** Los árbitros podrán no dar comienzo a un partido o suspenderlo durante su transcurso si el campo de juego no se encuentra en condiciones, o si sobrevinieran circunstancias impeditivas, climáticas o de otro orden como invasión de cancha por el público, o alguna manifiesta hostilidad ambiental provocare entorpecimiento, quitare o restare garantías al normal desarrollo del encuentro.

Los árbitros informarán al Consejo Directivo en las planillas de partido y en informe por separado y pormenorizado, que deberá ser presentado el primer día hábil posterior al mismo.

**Art. 64.-Inconcurriencia de Árbitros:** En caso de inconcurriencia de los árbitros designados, el partido deberá jugarse indefectiblemente bajo el control de cualquier otro árbitro que se encuentre presente y acepte dirigir el encuentro. Si no los hubiere, los capitanes de ambos equipos podrán designar de común acuerdo, a un aficionado para dirigir el partido. No habiéndolo, o no mediando acuerdo, se arbitrará por los capitanes o jugadores que estos designen. Si no se obtuviese ningún remedio de los previstos, ambos perderán los puntos.

En caso de ausencia de 1 (un) árbitro, el presente cobrará 1 viático a los clubes ( abonarán el 50% cada uno ) y el otro viático deberá abonarlo el árbitro ausente a favor del presente. Asimismo podrá optar por dirigir solo, con la ayuda de 2 (dos) jueces de línea, o bien designar otro árbitro que se encuentre presente.

**Art. 65.-** Las inconcurriencias de los árbitros a los partidos en los que hayan sido designados, serán informadas al Consejo Directivo por la Comisión de Árbitros, a los fines de su elevación al Tribunal de Disciplina. La información debe ser producida inmediatamente.

Si un árbitro no se presenta a dirigir un partido quedará automáticamente inhabilitado para actuar en la fecha subsiguiente y además abonará el importe del arbitraje que hubiera debido cobrar al árbitro que si estuvo presente. Si ninguno asistió cada uno deberá depositar por Tesorería de la ATAH el importe que hubieran debido cobrar en caso de presentarse a dirigir. El importe de la multa se remitirá a los clubes afectados por la ausencia.

## **CAPITULO X – De los Campeonatos y Torneos**

**Art. 66.-** El Consejo Directivo a través de su Comisión de Competencias, organizará los Campeonatos y Torneos Oficiales para las distintas Divisiones previstas en este Reglamento.

La actividad deportiva oficial se regirá por lo dispuesto en el presente Reglamento, salvo que al inicio de cada temporada se disponga alguna particularidad distinta y/o complementaria.

**Art. 67.-**En la temporada se organizará un Campeonato Anual que será el de mayor importancia del año. Las posiciones finales del Anual que serán las que clasificará a los equipos para los Campeonatos Nacionales de la Confederación Argentina. Podrá tener de acuerdo a los participantes, distintas modalidades, que se determinarán anualmente.

**Art. 68.-**En caso de igualdad de puntos, entre dos o más equipos al concluir el Torneo en cualquiera de sus fases, el sistema de desempate para determinar el orden de clasificación será el siguiente, y en forma correlativa:

- a) Mayor cantidad de partidos ganados.
- b) Mejor diferencia entre goles a favor y goles en contra.
- c) Mayor cantidad de goles a favor.
- d) Resultado del partido jugado entre sí.
- e) Se jugará un partido, en cancha neutral
- f) En caso que el empate fuese entre tres o más equipos, las posiciones se definirán por un mini torneo de penales entre los equipos empatados. En caso de que ocurra un nuevo empate entre los tres equipos, esto es que cada uno haya ganado un partido, se realizará un sorteo para definir las posiciones.
- g) La serie de penales se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el **Art. N° 69** en el párrafo referida a penales.

**Art. 69.-**Cuando se disponga definir un Campeonato o Torneo con partidos de desempate "a finish", estarán sujetos a lo siguiente:

- a. S  
i al término del partido hubiera empate se jugarán dos tiempos de 7,5' cada uno, sin descanso.
- b. D  
e persistir el empate se ejecutará una serie de cinco tiros según la modalidad vigente y de acuerdo a la reglamentación de la CAH. Se sorteará quien ejecuta primero.

Los árbitros elegirán el arco donde se realizará la serie.

Cada capitán elegirá los 5 jugadores que tirarán la serie. Cada equipo ejecutará un tiro en forma alternada hasta completar la serie. De persistir la igualdad se ejecutará un tiro por equipo, por los mismos jugadores, pudiendo alterar el orden, hasta desequilibrar el resultado.

Para ejecutar los penales se podrán designar cualquiera de los 18 jugadores habilitados, aun no habiendo jugado. Una vez comenzada la serie, el arquero no podrá ser cambiado, salvo por lesiones. Los jugadores que hayan sido expulsados no podrán participar.

**Art. 70.-**A los efectos del puntaje, se adjudicarán 3 (tres) puntos al ganador de partidos, 1 (un) punto a cada equipo en caso de empate y 0 (cero) punto para el perdedor.

**ART. 72.-**SERÁ ELIMINADO DEL CAMPEONATO ANUAL TODO EQUIPO QUE DEJE DE PRESENTARSE TRES VECES SEGUIDAS O ALTERNADAS, CONSIDERÁNDOSE NO JUGADOS LOS PARTIDOS DE ESE EQUIPO, BORRÁNDOSE A LOS DEMÁS EQUIPOS LOS PUNTOS, LOS GOLES A FAVOR Y EN CONTRA OBTENIDOS CON EL EQUIPO RETIRADO.

**EN LAS INSTANCIAS DE “PLAY – OFF”, EL O LOS EQUIPOS DE CUALQUIER DIVISION QUE NO SE PRESENTASEN A JUGAR, HARAN PERDER AUTOMATICAMENTE LA CATEGORIA A TODA SU LÍNEA, DEBIENDO JUGAR, LA MISMA, EN LA CATEGORÍA ASCENSO AL AÑO SIGUIENTE Y EN EL CASO DE CABALLEROS ESTARAN INHABILITADOS PARA PARTICIPAR DE LOS TORNEOS DEL AÑO SUBSIGUIENTE EN TODAS SUS DIVISIONES.**

**Art. 73.-** Antes de jugarse la última fecha deberán jugarse todos los partidos suspendidos por distintos motivos.

**Art. 74.-** Las reclamaciones de los Clubes, relacionadas con los partidos disputados, deberán ser efectuadas por ante esta Asociación hasta 5 (cinco) días corridos posteriores a la fecha de realización del partido en cuestión, mediante nota presentada en la forma de estilo (Papel Membretado y firmada y sellada por Presidente y Secretario del Club). No se admitirán cuestionamientos posteriores. Si la nota no cumple los requisitos formales no será tratada y se devolverá.

## **CAPITULO XI – De los Clubes**

**Art. 75.-** Antes de comenzar la temporada, los Clubes deberán enviar a la ATAHSCyP:

- a) Nómina escrita y vía mail con la lista de Buena Fe de los equipos que inscriba para el año, a la que podrá posteriormente, agregar nuevos participantes, informando por nota.
- b) Nómina de Directores Técnicos, Preparadores Físicos y Encargados de equipos de todas las Divisiones que presente.
- c) Nómina de la Comisión Directiva del Club y de las Subcomisiones y/o Delegados designados para atender lo relacionado con el Hockey.
- d) Abonar la “Cuota Anual de Clubes”, inscripción de equipos y jugadores, según el monto que fije anualmente la Asociación.

**Art. 76.-** Deberán informar las sanciones que apliquen a sus jugadores/as, Dirigentes y/o colaboradores, dando los fundamentos de las mismas y si lo consideran conveniente, solicitar al Consejo Directivo hacerlas suyas.

**Art. 77.- Reglamentación Aplicable a Instituciones Invitadas.**

- a) Podrán incorporarse en el carácter de Invitadas las Instituciones que practican hockey y así lo soliciten al Consejo Directivo, el que aceptará o denegará el pedido.
- b) El pedido deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:
  - Copia certificada de Estatutos y Decreto de otorgamiento de Personería Jurídica y/o de la Resolución del Organismo competente que determine su constitución en legal forma y si corresponde de sus Estatutos.

- Nomina del Consejo Directivo, certificado por Inspección General de Personería Jurídica del Organismo competente.
  - Nomina de Subcomisión de Hockey, suscrito por las autoridades de la Institución.
  - Indicación expresa de domicilio legal y de campo de juego e instalaciones complementarias, acompañando croquis de acceso. En caso de no contar con campo de juego propio, deberá acreditar la autorización de su libre disponibilidad.
  - Listado de jugadores, con nombres completos, DNI y fecha de nacimiento, detallando separadamente, como mínimo tres divisiones de infantiles, que deberán ser mantenidas durante todo el año.
  - Ilustración de la indumentaria oficial y alternativa.
- c) El pedido se formula por escrito en papel membreteado y con las firmas de las autoridades de la Entidad. La admisión por parte del Consejo Directivo implica la aceptación por parte de la invitada, de la autoridad de la A.T.A.H. y el pago de los aranceles en el plazo que se estipule.
- d) La aceptación tiene vigencia por un año deportivo, debiéndose solicitar su prórroga antes del inicio de cada temporada. No pudiéndose extender su participación como Invitada por más de cinco temporadas deportivas. A partir del pedido presentado en la 3<sup>o</sup> temporada, la entidad deberá contar con el bloque completo de divisiones infantiles.
- e) La aceptación de la Institución como Invitada puede ser revocada por el Consejo Directivo en cualquier época del año, cuando se verifique el incumplimiento de las obligaciones a su cargo. Los equipos invitados de 1<sup>o</sup> División no podrán participar en la divisional "A".
- f) La admisión efectuada por el Consejo Directivo será ad-referéndum de la Asamblea Anual Ordinaria.
- g) Serán de aplicación todas las disposiciones contenidas en los Estatutos, Reglamento de Torneos, Código de Penas y demás Reglamentaciones dictadas o a dictarse por la Asociación, con las excepciones que expresamente se establezcan, teniendo en cuenta el carácter recreativo de esta categoría.

**Art. 78.-** Los clubes que renuncien a ocupar una plaza que le correspondiera de acuerdo a la reglamentación vigente o se nieguen a ascender en cualquier categoría descenderán automáticamente a la última categoría.

## **CAPITULO XII – De las relaciones entre la Asociación, los Clubes y demás participantes.**

**Art. 79.-** Las relaciones entre la Asociación y las instituciones que la conforman, se desarrollarán entre y con las autoridades de una y otras, utilizándose papel con membrete, sello del club y firma y sello de presidente y secretario de la Institución . La Asociación no dará trámite a toda nota o gestión que no sea realizada según indica el presente artículo, las que se atenderán solamente cuando estén firmadas por las autoridades de los Clubes y/o personas autorizadas cuando exista una delegación expresa de las facultades del presidente y/o secretario en una o más personas.



Para ser tratadas por el Consejo Directivo en su reunión semanal deberán ingresar, por duplicado a Secretaría con 24 (veinticuatro) horas de anticipación, salvo los casos en los que se provea otro plazo mayor y/o menor.

**Art. 80.-** Las citaciones o comunicaciones a Presidentes de Clubes y/o Miembros de cualquier órgano coadyuvante en la Asociación, se hará por nota por intermedio de la Presidencia y Secretaría.

**Art. 81.-**Salvo los supuestos del artículo anterior, o de que la Asociación considere menester usar otro medio, todas las informaciones, comunicaciones, citaciones, resoluciones, etc., a los Clubes, jugadores, dirigentes, árbitros, entrenadores, socios, etc., se considerarán notificadas por su sola inclusión en Boletín Informativo, que será distribuido gratuitamente al día siguiente de la reunión ordinaria del Consejo Directivo.

Los Clubes deberán retirar el Boletín, por la persona autorizada, de la Secretaría de la Asociación y su contenido entrará en plena vigencia al día siguiente de su aparición.

Deberán disponer su exhibición en lugar visible para conocimiento de los interesados.

### **CAPITULO XIII – Disposiciones generales**

**Art. 82.-**Todas las disposiciones contenidas en el presente Reglamento, podrán ser modificadas, cambiadas o anuladas, total o parcialmente, cuando el Consejo Directivo de la Asociación lo considere necesario y de conformidad a sus facultades estatutarias.

Cualquier medida o disposición que se adopte como consecuencia del ejercicio de la facultad acordada por este artículo, solo podrán ser aplicadas con posterioridad a su publicación en el Boletín Informativo, pero no en forma simultánea, ni mucho menos previa.

**Art. 83.-**Todo tema que no se encuentre contemplado en el presente Reglamento y/o que deba ser aclarado, será resuelto por el Consejo Directivo de la Asociación.

### **CAPITULO XIV – Disposiciones transitorias**

**Art. 84.-**Las disposiciones de este Reglamento entrarán en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Informativo de la Asociación.

**Art. 85.-**Queda derogada cualquier disposición anterior que se oponga al articulado de este Reglamento General.

**San Miguel de Tucumán, Marzo 2017**

# ASOCIACION TUCUMANA AMATEUR DE HOCKEY

## REGLAMENTO CAMPEONATO ANUAL ZONAPROMOCIONAL2017

En el certamen Campeonato Anual Promocional femenino podrán participar los Clubes completando su bloque con divisiones de otros clubes, es decir, no se requiere tener línea completa para participar.

### CAMPEONATO ANUAL PROMOCIONAL 2017

Participarán los equipos de 1° División, los que lo harán además con Intermedia, 5°, 6°, 7° División, siendo las mismas divisiones competitivas y además divisiones infantiles. Los equipos con derecho a participar en el Campeonato 2017 son los que completen la inscripción en esta categoría.

Paratodas las divisiones se disputará en dos ruedas, con el sistema de todos contra todos y por sumatoria de puntos. Finalizada las ruedas de la etapa Campeonato el equipo que por suma de puntos se clasificara en el 1° puesto resultará campeón y ascenderá alCampeonato Iniciación Clasificatorio B 2017 y el que se clasificara en el 2° puesto tendrá derecho a disputar la reválida con el clasificado en 7° lugar del Campeonato Anual C2017.

Para tener derecho a ascender y/o a disputar la reválida cualquier equipo de la zona promocional deberá haber jugado durante todo el campeonato anual 2017 con su bloque completo, es decir, de primera a decima división.

Si el equipo clasificado en el 1° puesto y/o el equipo clasificado en el 2° puesto no hubieren jugado durante todo el campeonato anual 2017 con su bloque completo, es decir, de primera a decima división el derecho al ascenso y a la disputa de la reválida será otorgado a aquel o aquellos que si hubieran cumplido con ese requisito respetando las posiciones finales en el campeonato.

Para evaluar el cumplimiento o no del requisito de jugar durante todo el campeonato anual 2017 con su bloque completo, es decir, de primera a decima división se utilizará el criterio establecido en el Art.72 del Reglamento General 2017.

### REVALIDA PARA ASCENDER

La Reválida se disputará a dos partidos, ida y vuelta, en cancha de césped sintética.

Resultará ganador el equipo que al cabo de la serie de 2 (dos) partidos haya obtenido mayor cantidad de puntos. En caso de empate en la puntuación, quien haya convertido en dicha serie mayor cantidad de goles. De persistir la igualdad, el conjunto de la categoría superior habrá conservado la categoría.

### CLASIFICACIÓN

Las posiciones del Campeonato quedarán establecidas por la suma de puntos, en caso de igualdad entre dos equipos, la posición se definirá según los criterios y orden de prelación establecidos en el Art. N° 68 del Reglamento General 2017.-

Si el empate de las posiciones fuera entre más de dos equipos se resolverá según el Art. N° 68 del Reglamento General 2017.

***Art. 68. En caso de igualdad de puntos, entre dos o más equipos al concluir el Torneo en cualquiera de sus fases, el sistema de desempate para determinar el orden de clasificación será el siguiente, y en forma correlativa:***

- a) Mayor cantidad de partidos ganados.**
- b) Mejor diferencia entre goles a favor y goles en contra.**
- c) Mayor cantidad de goles a favor.**
- d) Resultado del partido jugado entre sí.**
- e) Se jugará un partido, en cancha neutral**
- f) En caso que el empate fuese entre tres o más equipos, las posiciones se definirán por un mini torneo de penales entre los equipos empatados. En caso de que ocurra un nuevo empate entre los tres equipos, esto es que cada uno haya ganado un partido, se realizará un sorteo para definir las posiciones.**  
**La serie de penales se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 68 en el párrafo referido a penales.**

## **POSICIONES FINALES**

El Campeón Anual 2017, será el que sume la mayor cantidad de puntos luego de la disputa de las dos rondas y en caso de igualdad de puntos quien resultare en primer lugar de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 68 del Reglamento General 2017.-

Los otros lugares finales se determinarán conforme a la cantidad de puntos luego de la disputa de las rondas de ida y vuelta y en caso de igualdad de puntos los puestos se determinarán de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 68 del Reglamento General 2017.-

## **INTERMEDIAS, 5ª, 6ª Y 7ª DIVISIÓN.**

Estas divisiones, acompañan siempre a las primeras divisiones.

## **FALTA DE PRESENTACIÓN DE UNA DIVISIÓN**

Sera requisito indispensable para disputar cualquier partido de las divisiones competitivas que la división inmediata anterior haya disputado su partido cumpliendo con el mínimo de jugadores establecidos por este reglamento, caso contrario no podrá disputarse el partido de la división competitiva, tampoco se podrá hacer en carácter de amistoso y queda prohibido a los jueces arbitrar estos partidos.

El partido será perdido por 3 a 0 por el equipo que no cumplió con las condiciones para disputar el partido y ganado por 3 a 0 por su rival y así sucesivamente en todas las divisiones. La movilidad y viáticos de los árbitros será abonada íntegramente por el equipo y equipos del club que incurrió en la falta. El o los árbitros de octava división son los responsables del cierre de planilla debiendo además cumplir esa función en novena y décima.

Para que se dispute el partido de séptima división deberán haberse disputado las 3 divisiones infantiles con el mínimo de jugadores establecidos por este reglamento.

Todo tema que no se encuentre contemplado en el presente Reglamento y/o que deba ser aclarado, será resuelto por el Consejo Directivo de la Asociación.

# ASOCIACION TUCUMANA AMATEUR DE HOCKEY

## REGLAMENTO CAMPEONATO ANUALDE PRE-INTERMEDIA2017

En el certamen Campeonato Anualde Pre-Intermedia femenino sólo podrán participar los Clubes que se hayan inscripto mediante la planilla de inscripción de equipos.

### CAMPEONATO ANUALPRE-INTERMEDIA

Participarán 14 (Catorce) equipos de Pre-Intermedia.Los equipos con derecho a participar en el Campeonato Anual 2017, se detallan a continuación:

Cardenales, Universitario Azul, Universitario Gris, Universitario Blanco, San Martin Rojo, San Martin Blanco,Jockey Club de Tucumán, Los Tarcos, Bajo Hondo,Huirapuca, Tucumán LawnTennis, Central Córdoba, Natación y Gimnasia y Tucumán Rugby.

El torneo se disputará en una zona a una sola ronda con el sistema de todos contra todos dentro de la zona y por sumatoria de puntos. Finalizada la rueda los equipos quedarán clasificados según lo establecido por el Art. 68 del Reglamento General 2017 y se conformará la Copa de Oro con los ubicados del puesto 1 al 7 y la Copa de Plata con los ubicados del puesto 8 al 14.

### CLASIFICACIÓN

Las posiciones de la ronda clasificatoria quedarán establecidas por la suma de puntos, en caso de igualdad entre dos equipos, la posición se definirá según los criterios y orden de prelación establecidos en el Art. N° 68 del Reglamento General 2017.-

Si el empate de las posiciones fuera entre más de dos equipos se resolverá según el Art. N° 68 del Reglamento General.

**Art. 68. En caso de igualdad de puntos, entre dos o más equipos al concluir el Torneo en cualquiera de sus fases, el sistema de desempate para determinar el orden de clasificación será el siguiente, y en forma correlativa:**

- a) Mayor cantidad de partidos ganados.**
  - b) Mejor diferencia entre goles a favor y goles en contra.**
  - c) Mayor cantidad de goles a favor.**
  - d) Resultado del partido jugado entre sí.**
  - e) Se jugará un partido, en cancha neutral**
  - f) En caso que el empate fuese entre tres o más equipos, las posiciones se definirán por un mini torneo de penales entre los equipos empatados. En caso de que ocurra un nuevo empate entre los tres equipos, esto es que cada uno haya ganado un partido, se realizará un sorteo para definir las posiciones.**
- La serie de penales se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 69en el párrafo referido a penales.**

### Posiciones finales

Se consagrarán 2 campeones del Anual 2017, uno de la Copa de Oro y otro de la Copa de Plata. Serán los que terminen primeros en cada una de ellas según los criterios del Art. 68 del Reglamento General 2017.

## **Disputa de las Copas de Oro y Plata**

El torneo se disputará en cada una de las Copas a dos ruedas con el sistema de todos contra todos dentro de la zona y por sumatoria de puntos. Finalizada las ruedas los equipos quedarán clasificados según lo establecido por el Art. 68 del Reglamento General 2017

Todo tema que no se encuentre contemplado en el presente Reglamento y/o que deba ser aclarado, será resuelto por el Consejo Directivo de la Asociación.

# ASOCIACION TUCUMANA AMATEUR DE HOCKEY

## REGLAMENTO CAMPEONATO INICIACION DE SEGUNDA DIVISION 2017

En el certamen Campeonato Iniciación de Segunda División femenino sólo podrán participar los Clubes que se hayan inscripto mediante la planilla de inscripción de equipos.

### CAMPEONATO INICIACION SEGUNDA DIVISION

Participarán 8 (Ocho) equipos de 2º División. Los equipos con derecho a participar en el Campeonato Iniciación 2017, se detallan a continuación:

Cardenales, Jockey Club de Tucumán, Tucumán Rugby, Quijano, San Martín, Deportivo Llorens, SITRAVI Tucumán TK Rosa, Bajo Hondo, Veteranas, Natación y Gimnasia y SITRAVI Tucumán TK Verde.

El torneo se disputará en una zona a una ronda con el sistema de todos contra todos dentro de la zona y por sumatoria de puntos. Finalizada la rueda los equipos quedarán clasificados según lo establecido por el Art. 68 del Reglamento General 2017 y se consagrará campeón el que quede primero en la clasificación.

### CLASIFICACIÓN

Las posiciones de la ronda clasificatoria quedarán establecidas por la suma de puntos, en caso de igualdad entre dos equipos, la posición se definirá según los criterios y orden de prelación establecidos en el Art. Nº 68 del Reglamento General 2017.-

Si el empate de las posiciones fuera entre más de dos equipos se resolverá según el Art. Nº 68 del Reglamento General.

**Art. 68. En caso de igualdad de puntos, entre dos o más equipos al concluir el Torneo en cualquiera de sus fases, el sistema de desempate para determinar el orden de clasificación será el siguiente, y en forma correlativa:**

- a) **Mayor cantidad de partidos ganados.**
  - b) **Mejor diferencia entre goles a favor y goles en contra.**
  - c) **Mayor cantidad de goles a favor.**
  - d) **Resultado del partido jugado entre sí.**
  - e) **Se jugará un partido, en cancha neutral**
  - f) **En caso que el empate fuese entre tres o más equipos, las posiciones se definirán por un mini torneo de penales entre los equipos empatados. En caso de que ocurra un nuevo empate entre los tres equipos, esto es que cada uno haya ganado un partido, se realizará un sorteo para definir las posiciones.**
- La serie de penales se ejecutará de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 68 en el párrafo referido a penales.**

### Posiciones finales

El Campeón Iniciación 2017, será el que termine primero según los criterios del Art. 68 del Reglamento General 2017.

Todo tema que no se encuentre contemplado en el presente Reglamento y/o que deba ser aclarado, será resuelto por el Consejo Directivo de la Asociación.

## **ASOCIACION TUCUMANA AMATEUR DE HOCKEY**

### **REGLAMENTO CAMPEONATO INICIACION CABALLEROS2017**

En el certamen Campeonato Iniciación masculino sólo podrán participar los Clubes que presenten equipos también en las Divisiones Intermedia, Sub 18, Sub 15 y Sub 12 con excepción de los equipos que se incorporaron en 2016 y 2017 que podrán participar durante 2 temporadas con su línea incompleta.

#### **CAMPEONATO INICIACION**

Participarán 8 (ocho) clubes. Los equipos con derecho a participar en el Campeonato 2017, se detallan a continuación:

San Martín, Central Cordoba, Huirapuca, Cardenales, IPEF, Gymnasium, Atlético Tucumán y Monteros Voley.

Para la todas las divisiones se disputará en una rueda, con el sistema de todos contra todos y por sumatoria de puntos. Finalizadas la rueda de la etapa Campeonato resultará campeón el equipo que haya obtenido mayor cantidad de puntos. En caso de igualdad en puntos se definirá según lo establecido en el Art 68 del Reglamento General 2017.

#### **INTERMEDIAS ,Sub18 y Sub15.**

Estas divisiones, acompañan siempre a las primeras divisiones.

El campeonato de todas estas divisiones se disputará en una rueda, con el sistema de todos contra todos y por sumatoria de puntos.

#### **REGLAMENTACION ESPECIAL PARA LAS DIVISIONES SUB 18, SUB 15 E INFANTILES.**

Los partidos de la división Sub18 se jugará en de cancha reglamentaria con 11 jugadores en cancha (mínimo 7 jugadores por equipo).

Los partidos de la división Sub15 se jugará en de cancha reglamentaria con 11 jugadores en cancha (mínimo 7 jugadores por equipo).

Los partidos de sub12 (infantiles) se jugaran en  $\frac{3}{4}$  de cancha con 7 jugadores por equipo obligatoriamente ubicándose un arco en la línea de fondo y el otro sobre la línea de 22 yardas.

Los jugadores de sub-12 y sub-15 que jueguen en la división inmediata superior deberán ser identificados con un brazalete de color amarillo.

A los efectos de lo establecido en el artículo 19 del reglamento general 2017 la cantidad de jugadores en cancha que también hubieren actuado en la división

inmediata anterior nunca podrá superar al 50% de la cantidad de jugadores que estén disputando el partido dentro de la cancha.

SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA DISPUTAR CUALQUIER PARTIDO DE LAS DIVISIONES COMPETITIVAS QUE LA DIVISION INMEDIATA ANTERIOR HAYA DISPUTADO SU PARTIDO CUMPLIENDO CON EL MINIMO DE JUGADORES ESTABLECIDOS POR ESTE REGLAMENTO, CASO CONTRARIO NO PODRA DISPUTARSE EL PARTIDO DE LA DIVISION COMPETITIVA, TAMPOCO SE PODRA HACER EN CARÁCTER DE AMISTOSO Y QUEDA PROHIBIDO A LOS JUECES ARBITRAR ESTOS PARTIDOS.

EL PARTIDO SERA PERDIDO POR 3 A 0 POR EL EQUIPO QUE NO CUMPLIO CON LAS CONDICIONES PARA DISPUTAR EL PARTIDO Y GANADO POR 3 A 0 POR SU RIVAL Y ASI SUCESIVAMENTE EN TODAS LAS DIVISIONES. LA MOVILIDAD Y VIATICOS DE LOS ARBITROS SERA ABONADA INTEGRAMENTE POR EL EQUIPO Y EQUIPOS DEL CLUB QUE INCURRIO EN LA FALTA.

Todo tema que no se encuentre contemplado en el presente Reglamento y/o que deba ser aclarado, será resuelto por el Consejo Directivo de la Asociación.